



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDTORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría CPA.

Tema:

“Medidas arancelarias a las importaciones de textiles y la producción en
MODACOLOR de la ciudad de Ambato”.

Autora: Saltos Amores, Paulina Alexandra

Tutor: Dr. Flores Brito, Santiago Xavier

Ambato-Ecuador

2016

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. MSc. Santiago Xavier Flores Brito, con cédula de identidad No.060289856-1 , en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“MEDIDAS ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES DE TEXTILES Y LA PRODUCCIÓN EN MODACOLOR DE LA CIUDAD DE AMBATO”**, desarrollado por Paulina Alexandra Saltos Amores, de la carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos, y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, junio de 2016

EL TUTOR



Dr. MSc. Santiago Xavier Flores Brito

C.I. 060289856-1

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Paulina Alexandra Saltos Amores, con cédula de identidad No. 180359094-0, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto investigativo; bajo el tema: “**MEDIDAS ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES DE TEXTILES Y LA PRODUCCIÓN EN MODACOLOR DE LA CIUDAD DE AMBATO**”, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos; conclusiones son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, junio de 2016

AUTORA



Paulina Alexandra Saltos Amores

C.I. 180359094-0

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, junio de 2016

AUTORA

A handwritten signature in blue ink, reading "Paulina Saltos" with a small star symbol at the end. The signature is written over a horizontal dashed line.

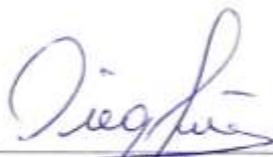
Paulina Alexandra Saltos Amores

C.I. 180359094-0

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación, sobre el tema: **“MEDIDAS ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES DE TEXTILES Y LA PRODUCCIÓN EN MODACOLOR DE LA CIUDAD DE AMBATO”**, elaborado por Paulina Alexandra Saltos Amores, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, junio de 2016



Eco. Mg. Diego Proaño

PRESIDENTE



Eco. Paulina Cabay

MIEMBRO CALIFICADOR



Dra. Lorena Llerena

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia, ellos han sido la principal inspiración que tuve para alcanzar este objetivo así que esto no es solo obra mía sino de estas personas que con sus ánimos y palabras han sabido ser actores directos al darme la fuente de energía que he necesitado en los momentos más desalentadores de mi vida.

Paulina Alexandra Saltos A.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios quien ha sido un guía espiritual para saber hasta donde he querido llegar en esta bella etapa. A mis padres quienes me han dado las herramientas correctas para saber afrontar cada paso y decisión que he tomado. A mis hermanos que han sabido entenderme y ayudarme en cada acción que he emprendido. A mi tutor el Ing. Santiago Flores que me brindó su apoyo profesional y moral en los momentos precisos durante la elaboración de mi trabajo de investigación, al Sr. Mario Niveló Gerente propietario de MODACOLOR quien supo brindarme la información necesaria para realizar el presente proyecto.

En fin a todos aquellos que me han dado su tiempo y espacio, gracias.

Paulina Alexandra Saltos A.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “MEDIDAS ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES DE TEXTILES Y LA PRODUCCIÓN EN MODACOLOR DE LA CIUDAD DE AMBATO”

AUTORA: Paulina Alexandra Saltos Amores

TUTOR: Dr. MSc. Santiago Xavier Flores Brito

FECHA: Junio de 2016

RESUMEN EJECUTIVO

La industria textil actualmente es un sector que se encuentra en mayor crecimiento dentro del país y ha sido uno de los más importantes del mismo. La empresa estudiada desarrolla esta actividad a través de la confección de varios productos, adquiriendo materia prima importada y nacional. Varios incentivos para fomentar la producción y el consumo nacional ha podido hacer que el sector textil se fortalezca progresivamente a lo largo de este tiempo, pero se puede asegurar que la medida que ha sabido ayudar de manera significativa ha sido la imposición de salvaguardias a las importaciones de productos textiles (materia prima como producto elaborado de esta), esto representa una gran oportunidad para la empresa de crecer en el mercado local y fortalecerse dentro del mismo. Sin embargo por el incremento de las salvaguardias la empresa sufre de un estancamiento, es decir la producción de prendas de vestir es muy baja y pierde competitividad en el mercado y la ansiada expansión de carácter comercial que necesita alcanzar. El fin de la presente investigación, que tiene por tema “MEDIDAS ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES DE TEXTILES Y LA PRODUCCIÓN EN MODACOLOR DE LA CIUDAD DE AMBATO” es analizar la imposición de las medidas arancelarias de salvaguardias y la producción de la empresa MODACOLOR a partir de la vigencia de la medida para identificar si la adopción de dichas medidas beneficiaron a la producción de la empresa. Como modalidad de investigación se ha elegido la documental y de campo, a través de un enfoque

cuantitativo. Los resultados de esta investigación se obtuvieron a partir de encuestas y graficas de datos.

PALABRAS DESCRIPTORAS: MEDIDAS ARANCELARIAS, COSTOS DE PRODUCCIÓN, IMPORTACIONES, TEXTIL, PRODUCCIÓN.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT
ACCOUNTING AND AUDIT CAREER

TOPIC: "TARIFF MEASURES ON IMPORTS OF TEXTILES AND PRODUCTION AT MODACOLOR, IN AMBATO CITY"

AUTHOR: Paulina Alexandra Saltos Amores

TUTOR: Dr. MSc. Santiago Xavier Flores Brito

DATE: June, 2016

ABSTRACT

The textile industry is currently a sector that is more growth in the country and has been one of the most important of it. The company studied develops this activity through the production of various products, acquiring raw materials imported and domestic. Various incentives to encourage the production and domestic consumption to do the textile industry gradually strengthen throughout this time, but you can ensure that the measure has been able to help significantly has been the imposition of safeguards on imports textile products (raw materials and finished product thereof), this represents a great opportunity for the company to grow in the local market and strengthened inside. However by increased safeguards the company suffers from stagnation, in the production of clothing is very low and lose competitiveness in the market and the desired expansion of commercial value that needs to reach. The purpose of this research, which has the theme "TARIFF MEASURES ON IMPORTS OF TEXTILES AND PRODUCTION AT MODACOLOR IN AMBATO CITY", is to analyze the imposition of the safeguard tariff measures and production company MODACOLOR from the life of the measure to identify if the adoption of these measures benefited the production company. As a form of research it has chosen the documentary and field, through a quantitative approach. The results of this research were obtained from surveys and graphic data.

KEYWORDS: TARIFF, IMPORT, PRODUCTION COSTS, TEXTILE, PRODUCTION.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	x
ÍNDICE GENERAL.....	xi
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
EL PROBLEMA.....	2
1.1.TEMA.....	2
1.2.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.2.1.Contextualización.....	2
1.3.Análisis Crítico.....	7
1.3.1.Relación Causa-Efecto.....	7
1.4. Justificación:.....	9
1.4.1.Formulación del problema.....	10
1.5.OBJETIVOS.....	11

1.5.1.Objetivo General:	11
1.5.2.Objetivos Específicos:	11
CAPÍTULO II	12
MARCO TEÓRICO	12
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	12
2.2. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA	17
2.2.1. Fundamentación Legal	17
2.2.2. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES	29
2.3 PREGUNTAS DIRECTRICES	39
2.4 HIPÓTESIS.....	39
CAPÍTULO III	40
METODOLOGÍA	40
3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	40
3.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	40
3.3. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN	40
3.3.1. Investigación No Experimental	40
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA	42
3.4.1. Población.....	42
3.3.2. Muestra.....	42
3.4. Unidad de Investigación	43
3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	44
3.5.1. Matriz de operacionalización de la variable independiente: Medidas arancelarias.....	44
3.5.2. Matriz de operacionalización de la variable dependiente: Producción	45
3.6 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	46
3.6.1 Instrumentos de Investigación	46
3.6.2. Fuentes primarias	47

3.6.3. Fuentes secundarias	47
3.6.4. Procesamiento y Análisis	47
CAPITULO IV	48
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	48
4.2. COMPROBACIÓN DE LA HIPOTESIS.....	78
4.3. LIMITACIONES DEL ESTUDIO	81
4.4. CONCLUSIONES	81
4.5. RECOMENDACIONES	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	85
4.6. ANEXOS	88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Anexo II de las partidas que sufren incremento arancelario	15
Tabla 2 Indicadores de Rentabilidad.....	48
Tabla 3 Población de MODACOLOR.....	54
Tabla 4 Precio de tela para la confección.....	61
Tabla 5 Precio de materiales de acabado para prenda de vestir	62
Tabla 6 Precio de tela para la confección.....	63
Tabla 7 Precio de materiales de acabado para la prenda de vestir.....	63
Tabla 8 ficha de Observación N° 1.....	65
Tabla 9 ficha de Observación N° 2.....	66
Tabla 10 Comparación de costos unitarios	72
Tabla 11 ficha de Observación N° 3.....	74
Tabla 12 Unidades de Producción.....	80
Tabla 13 Comparación de Utilidad Bruta	83
Tabla 14 Tabulación de Encuesta	91
Tabla 15 Tabulación de Encuesta	91

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Árbol de problemas.....	17
Figura 2	Superordinario de variables	39
Figura 3	Balanza de Pagos de Ecuador.....	41
Figura 4	Análisis de costos de producción en pantalones para caballero.....	53
Figura 5	Análisis de costos de producción en camisas para caballero.....	54
Figura 6	Análisis de costos de producción en blusas para dama.....	55
Figura 7	Análisis de costos de producción en busos para caballero.....	56
Figura 8	Análisis de costos de producción en pantalones para dama.....	57
Figura 9	Incremento de costos unitarios entre productos.....	58
Figura 10	Costos Unitarios totales.....	59
Figura 11	Producción en pantalones para caballero.....	61
Figura 12	Producción en camisas para caballero.....	62
Figura 13	Producción en blusas para dama.....	63
Figura 14	Producción en busos para caballero.....	64
Figura 15	Producción en pantalones para dama.....	65
Figura 16	Crecimiento de la producción.....	66
Figura 17	Crecimiento de la producción total.....	67
Figura 18	Producción histórica.....	67
Figura 19	Comparativo de ventas totales año 2014-2015.....	68
Figura 20	Comparación de Utilidad Bruta.....	69
Figura 21	Comparación de importaciones de textiles 2104 vs 2015.....	70
Figura 22	Protección de la Producción.....	71

Figura 23 Preferencia de Proveedores.....	72
Figura 24 Ítems Producidos.....	73
Figura 26 Productos beneficiados.....	74
Figura 26 Crecimiento de Producción en MODACOLOR.....	75
Figura 27 Ganancia por Producto.....	76
Figura 28 Gráfica de distribución para comprobación de la Hipótesis.....	79

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto realizado en MODACOLOR, está enfocado a la investigación de la afectación que tienen las medidas arancelarias en la producción de la mencionada empresa. Este trabajo está dividido en cuatro capítulos y cada uno de ellos contiene lo siguiente:

Capítulo I: Análisis y descripción del problema de investigación, en este detalla el marco en el que el problema se desarrolla, siendo este macro, meso y micro; además se explican las causas con las que el problema se origina y los efectos que a su vez se obtienen, además se puede observar la justificación y los objetivos del tema de investigación.

Capítulo II: Marco Teórico, en el cual se describen los antecedentes investigativos que surgieron antes del estudio y motivaron a la ejecución del mismo, así como la fundamentación científica técnica en la cual se basa el análisis de las variables independiente y dependiente de la investigación.

Capítulo III: Metodología de la investigación, en éste se describe la modalidad de investigación, por medio de la cual se obtendrá información en la organización, ésta información se obtuvo a través de tablas de datos y encuestas. En este capítulo también se establece la población sujeta a análisis, se describe la operacionalización de las variables dependiente e independiente, así como la descripción detallada del tratamiento de la información primaria y secundaria.

Capítulo IV: Resultados de la Investigación, en este capítulo se dan a conocer los principales resultados que el proyecto arrojó, los cuales se obtuvieron mediante la gráfica de datos cuantitativos de la empresa y la tabulación de encuestas. En este capítulo también se encuentra la comprobación de la hipótesis, las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1.TEMA

Medidas arancelarias a las importaciones de textiles y la producción en MODACOLOR de la ciudad de Ambato

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La empresa MODACOLOR tiene como problema principal el estancamiento empresarial. Se ha determinado que la variable que da lugar a esta contrariedad es el incremento en las tasas arancelarias a las importaciones de textiles y su efecto en la producción de MODACOLOR de la ciudad de Ambato.

1.2.1. Contextualización

En el Ecuador las medidas arancelarias se remontan a partir de los resultados negativos arrojados por la balanza de pagos entre el mencionado país y los países con los que mantiene relaciones comerciales, existen dos incrementos en los impuestos a las importaciones de productos textiles.

El Ecuador ha adoptado por medio del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones según registro oficial N° 512 del 22 de enero de 2009 mediante resolución N°466, establece la aplicación de medidas arancelarias a diversos sectores productivos de país más conocidas como salvaguardias, las mismas que tienen la finalidad de proteger la industria local debido a diversos factores que regulan el mercado internacional (COMEXI, 2009).

Se puede aseverar que la adopción de medidas arancelarias tiene un objetivo fundamental que es(...) corregir la balanza de pagos, que en resumidas cuentas es un cuadro o dato estadístico de todas las transacciones que un país realiza con el resto del mundo, es decir todo lo que un país importa en relación con todo lo que exporta (López Murillo, 2009, pág. 1).

Como es a sabiendas, el país mantiene una balanza de pagos en estado negativo debido a que compra más de lo que vende y esto para una economía es ser perjudicial porque

la circulación de efectivo se disminuye dando como resultado bajo poder adquisitivo por parte de los consumidores y una producción nacional que va disminuyendo progresivamente.

Dentro del sector textil hubo un recargo específico por kilo neto o unidad.- Esta salvaguardia se aplica a aquellos productos establecidos en el Anexo II de la Resolución 466 y consiste en la fijación de una tarifa pecuniaria por cada kilo o unidad de mercadería que se importe (...) En esta situación se encuentra el algodón que para su importación se tiene que pagar \$12 dólares por kilo neto importado (López Murillo, 2009, pág. 1).

Cabe recalcar que los \$12 que se establecen para el algodón también se los aplica en fibras para la confección de textiles y se incluye todo tipo de prenda de vestir importada, establecidas en el Anexo II de la Resolución N°466 y se encuentran vigentes hasta la fecha.

Tabla 1
Anexo II de las partidas que sufren incremento arancelario
(USD dólares)

N°	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RECARGO ARANCELARIO US\$ POR KILO NETO
224	Arancel específico de US\$ 12 por Kg. Neto	Las demás prendas de vestir para hombres o niños.	12
225	Arancel específico de US\$ 12 por Kg. Neto	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas.	12
226	Arancel específico de US\$ 12 por Kg. Neto	Para hombres o niños	12
227	Arancel específico de US\$ 12 por Kg. Neto	Para mujeres o niñas	12

Fuente: Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI)

Elaborado por: Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI)

Por otra parte según el Registro Oficial Suplemento No. 456 de 11 de marzo de 2015 mediante resolución N° 011-2015 del (COMEXI, 2015) dispone “El establecimiento

de una sobretasa arancelaria de carácter general y no discriminatoria a las mercancías clasificadas en las subpartidas”, establece el incremento de aranceles para 28 partidas en el sector textil; los motivos son diversos factores externos a los que la economía nacional se ha enfrentado entre los que se puede mencionar la sobrevaloración del dólar, la constante baja del precio del barril de petróleo y la devaluación de las monedas propias de los países vecinos como es el caso de Colombia y Perú, ha dado como resultado el que no se sea competitivo tanto en la exportación de los productos como en la importación de aquellos que también se fabrican dentro del país, de forma que como no se compite a nivel de precios tanto en mercados internacionales como en un propio mercado, las divisas en el territorio ecuatoriano se han reducido preocupantemente, al parecer el implantar campañas de patriotismo como “consume lo nuestro” no han surtido el efecto esperado en un libre mercado en donde los consumidores eligen claramente lo que les conviene.

Julio Prado, Director de investigación de la Escuela de Negocios (IDE), (2010) asevera que:

El problema en si no son las salvaguardias, sino sus efectos sobre la economía en términos de productividad y rivalidad interna. Subir aranceles en forma indefinida con el argumento de crear industrias más competitivas es muy peligroso a corto, mediano y largo plazo, esto debido a que las salvaguardias temporales se han transformado en protecciones arancelarias indefinidas para varias industrias en especial: calzado y textil (Prado, 2010).

A más de ello, (PRADO, 2010) asegura que la aplicación de medidas arancelarias “Eleva los precios, no promueve la calidad de los productos y distorsiona el mercado esto sólo produce una cosa: sectores dependientes de la medida y que sin ellas volverían a decaer” (pág. 2).

Además se debería tomar en cuenta que cuando se implementa una medida de protección como es el caso del sector textil, los productos escasean porque no se cuenta con una capacidad productiva para cubrir la demanda, es así como los precios tienden a subir, entonces con el incremento de aranceles a las importaciones de textiles y el

déficit de producción nacional, los precios se elevarían de todas formas provocado específicamente por la capacidad instalada.

Así es como inicia la gran interrogante de si el mercado local sería capaz de poder abastecer a toda la demanda, he ahí el reto tanto para empresarios como para microempresarios.

Sin embargo el sector textil se muestra optimista ante las mencionadas medidas porque se considera que se instauraría una industria competitiva y fuerte. Este es el caso de José Esguerra, Vicepresidente Sector del Textil de la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha (CAPEIPI, 2015) en un editorial de “El Ciudadano” destaca que:

La aplicación de medidas arancelarias a los productos importados, los favorece debido a que eso posibilitará el crecimiento de la producción nacional textil. Algunos ítems para la producción sí han subido sus precios, pero la medida se puede ir regulando y mejorando (Esguerra, 2015, pág. 1).

Así que se puede decir que pese a las diversas dificultades económicas que puede acarrear las medidas arancelarias, el sector textil observa en ellas una oportunidad para abrirse ampliamente en el mercado y así poder fortalecerse en el mismo, de modo que, cuando el plazo de vigencia de las medidas de incremento a los aranceles caduque, se tenga un sector completamente fortalecido, competitivo.

La Cámara de Industrias de Tungurahua, “*Estudio Sectores Textil-Confección, Cuero Y Calzado Y Metalmecánico Carrocero De Tungurahua*” (CAPIT, 2010), agrega que:

El sector industrial de Tungurahua ha tenido una evolución (...), debido en parte al apoyo del gobierno a través de la protección de salvaguardas a las importaciones que se establecieron en el 2009. Esta protección en cierta medida ha favorecido a la industria de Tungurahua especialmente a la que tiene que ver con la industria textil y confección así como también a la industria de cuero y calzado, estas medidas se han mantenido en vigencia a lo largo de 2010 (CAPIT, 2010).

Se debe agregar que la industria textil cumple con un papel fundamental dentro de la economía de Tungurahua siendo esta la segunda actividad más importante de la

provincia, convirtiéndose la confección de prendas de vestir para dama y caballero en el principal fuerte económico del sector; dichas fuentes productivas han generado plazas de empleo y se espera que continúen con el fortalecimiento de las bases para poder posesionarse en los mercados nacionales como internacionales.

En el Ecuador, y en Tungurahua especialmente la industria textil y de confecciones, se encuentran reforzadas por toda una infraestructura de empresas proveedoras de insumos y de servicios las que en conjunto conforman todo el “clúster textil y de confecciones”. Por su parte la industria de la confección se abastece tanto de la importación de tejidos de producción nacional como de textiles importados, Accesorios requeridos en la industria como hilados especiales (hilo de coser), herrajería, cierres y botonería, en un alto porcentaje son de importación aunque existen firmas locales que abastecen dentro de ciertos límites de calidad y surtido.

De las 272 empresas textiles registradas en el país Tungurahua ocupa el segundo lugar con el 19%. Según la Cámara de la Pequeña Industria de Tungurahua (CAPIT, 2010).

Estas cifras reflejan que como provincia se posee una industria textil y de confección fortalecida y que se mantiene con una demanda favorable en el mercado de los textiles a nivel nacional.

MODACOLOR es una empresa dedicada al área de la confección desde 1990, su fuerte productivo es la confección de prendas de vestir para dama y caballero, tiene marcas reconocidas a nivel nacional como: Express, Stage, etc. Mensualmente produce en promedio 2600 prendas de vestir. Su distribución está destinada para mercados de la Costa, Sierra y parte de la región Amazónica, su crecimiento esperado mensual de producción es de aproximadamente un 12% , porcentaje que según la administración es el apropiado si se quiere como empresa abrir nuevos mercados y crecer en la industria textil/confección; sin embargo a partir de la aplicación de las medidas arancelarias su producción ha tenido cambios significativos debido a que la ropa importada tiene precios más elevados, dando lugar a un incremento de demanda sobre

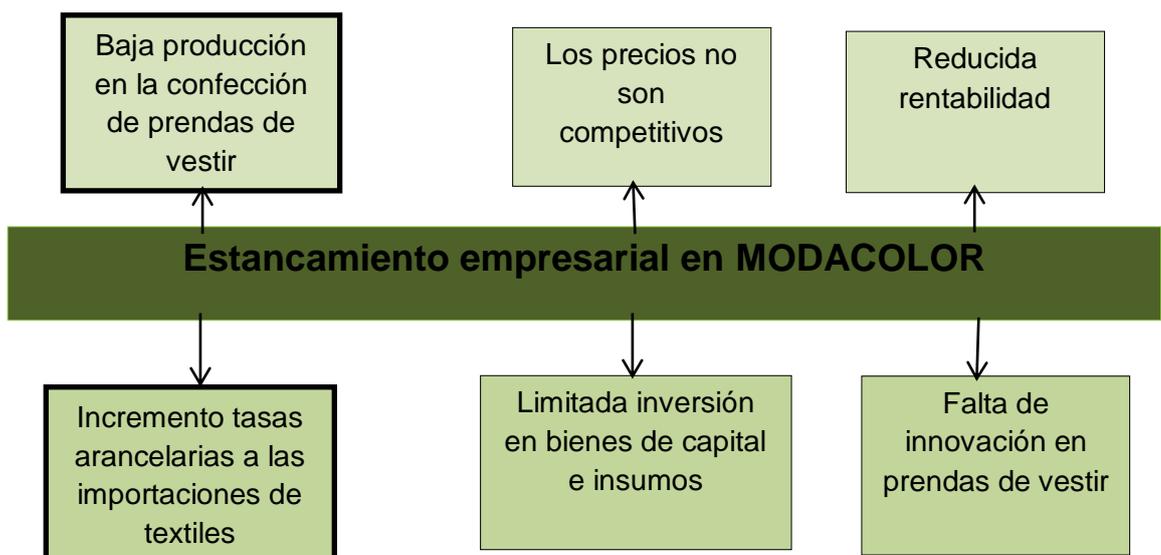
la producción local, así se crea la condición de, si la demanda crece la producción también, de lo contrario, la capacidad de producción podría no cubrirla del todo.

Es por ello que se ha dado paso al estudio de cómo estas medidas implementadas por el gobierno ha repercutido en la producción de MODACOLOR.

A continuación se procederá a la formulación del problema planteado como tema de investigación que ha surgido por la problemática a partir de la falta de circulante dentro del territorio nacional.

1.3. Análisis Crítico

Figura 1
Árbol de Problemas



Fuente: MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

1.3.1. Relación Causa-Efecto

A continuación se realizará una explicación global sobre la descripción del problema planteado anteriormente.

Se conoce que la aplicación de una medida arancelaria nace de una decisión gubernamental, con el fin de proteger al sector productivo nacional, en este caso la

producción dentro de la industria textil para procurar su crecimiento o por lo menos su estabilidad.

Como se observa en el árbol de problemas se llega a la conclusión que el principal conflicto al que se enfrenta MODACOLOR es la reducción en su nivel de producción, para ello se ha tomado como la principal causa el incremento de las tasas arancelarias a las importaciones de textiles (materia prima e insumos) que esta a su vez da origen a la considerable baja de la producción en la confección de prendas de vestir, principal actividad a la que MODACOLOR se dedica.

Si bien, el incremento de las medidas arancelarias son para que la producción nacional sea protegida de diversos factores que regula un mercado, también se debe tomar en cuenta que no siempre puede arrojar los resultados esperados debido a que ciertos insumos para producir en este caso prendas de vestir (que se encuentra dentro de la industria textil) no son de la misma calidad que los que se importan, esto se refleja en que la empresa cuenta con limitada inversión en los bienes destinados para la producción que son clave para que la misma sea competitiva en un mercado, esta cadena de falencias se inicia porque las políticas arancelarias deberían ser estudiadas de forma profunda antes de ser aplicadas.

Por otra parte, la falta de interés en la innovación tanto en calidad como en diseño en las prendas de vestir acarrea a que los productos que son ofertados no tengan la demanda esperada ocasionando que en la localidad los contrabandistas estén preparados para traer la mercadería ilegal y vender la idea al consumidor local de que lo de afuera es “mejor” ya que al no pagar los tributos establecidos por la ley, compiten en el mercado con un precio más accesible pero de una manera desleal, generando que la empresa tenga una baja rentabilidad así dañando al productor nacional que debería, de cierto modo encontrarse preparado para estos problemas que acarrea el proteccionismo a la industria textil.

Según datos de la Secretaria Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2013)

Se incautaron 8.1 millones de dólares en prendas de vestir, pero se presume que dicha suma únicamente es la décima parte de lo real, lamentablemente no se cuenta con datos exactos sobre cuánto asciende el contrabando, pero se conoce que a más de traer mercadería ilegal vía

terrestre, marítima y aérea, existe el contrabando por internet, este último mucho más difícil de controlar (pág. 1)

Para finalizar se entiende que las medidas arancelarias que se adoptan son precisamente para proteger y fortalecer la industria local, para que de esta forma pueda ser la industria textil la que abarque progresivamente el campo de las exportaciones y este se convierta en un rubro de peso para la economía local.

Cabe recalcar que en lo que se refiere a la industria textil, la decisión de incrementar aranceles a las importaciones nacen desde el año 2009 incrementos que aún siguen vigentes, con un segundo aumento en cuanto a importaciones de textiles en el mes de marzo de 2015 fijando un incremento adicional al que ya se tenía, esto surge por déficit en la balanza de pagos, apreciación del dólar, devaluación de la moneda de países vecinos que son factores clave que el gobierno de turno ha considerado como amenaza para el sector justificando la adopción de esta medida como extremadamente necesaria.

1.4.Justificación:

La presente investigación se desarrolla frente a necesidad de llevar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos haciendo que los mismos se orienten a solucionar problemas en el entorno productivo o empresarial.

Debido a lo cual este trabajo nace de conocer qué resultados se han obtenido en cuanto a la toma de medidas de incremento arancelario a las importaciones de textiles desde que entró en vigencia. Los resultados de esta investigación así como las conclusiones a las que lleguemos serán un aporte importante para resolver el problema que existe el ámbito productivo.

En la actualidad en la resolución emitida por Consejo de comercio Exterior e Inversiones relacionada a sobretasas arancelarias acuerda que van del 5% al 45% que se aplicará para diversos productos de procedencia extranjera, como frutas, carnes, lácteos, acabados para la construcción, entre otros, y que hacen parte del 32% de productos de procedencia extranjera, medida que el gobierno nacional justifica como acción necesaria durante 15 meses, además debiéndose tomar en cuenta el incremento arancelario de \$12 establecido en el año 2009 a la industria textil, con la finalidad de contrarrestar los efectos de la caída del crudo ecuatoriano, equilibrar en la medida que

sea posible la balanza de pagos, afrontar la sobrevaloración del dólar y promover la protección de la industria nacional (COMEXI,2015).

Al realizar la investigación correspondiente sobre la relación que tienen las medidas arancelarias a las importaciones con respecto a la industria textil, específicamente en la empresa MODACOLOR de la ciudad de Ambato se obtendrá una idea de si las medidas tomadas para la protección de dicha industria son realmente viables y rentables en productividad, competitividad y financieramente.

Al finalizar el análisis previo de la problemática planteada, observando la cantidad de información disponible se procederá a mantener un continuo proceso de seguimiento, mismo que se hará mes a mes a las variantes existentes en lo referente a medidas arancelarias y el incremento que estas hayan sufrido tanto en insumos textiles como prendas de vestir importados con el fin de proteger la industria local e incentivar el crecimiento y fortalecimiento de la misma.

Así se podrá detectar de mejor manera las debilidades y fortalezas que se hayan generado a lo largo de la realización de la investigación, brindando una herramienta de apoyo para la toma de decisiones en el ámbito productivo y direccionando a un correcto aprovechamiento de oportunidades de la empresa MODACOLOR.

1.4.1. Formulación del problema

¿Es el estancamiento empresarial, ocasionado por el incremento de tasas arancelarias a las importaciones de textiles, lo que conlleva a la baja producción en la confección de prendas de vestir de MODACOLOR?

Variable Dependiente: Medidas Arancelarias

Variable Independiente: Producción

1.4.1.1.Delimitación del Problema

- **Área:** Tributaria

- **Delimitación espacial:** La presente investigación se realizara en las instalaciones de MODACOLOR en la ciudad de Ambato ubicadas en las calles Marcos Montalvo e Isaías Sánchez.

1.5.OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General:

Estudiar la incidencia de las medidas arancelarias a las importaciones de textiles en la producción de MODACOLOR de la ciudad de Ambato.

1.5.2. Objetivos Específicos:

- Identificar el nivel de afectación que tuvo la empresa en cuanto al incremento de aranceles en el sector textil.
- Analizar los porcentajes de producción con los que se maneja actualmente la empresa
- Verificar si las medidas arancelarias aplicadas han logrado promover el desarrollo de la producción de prendas de vestir en MODACOLOR.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Para que la presente investigación sea fuente de objetividad en cuanto a sus resultados es indispensable emplear conocimientos previos para de esta manera tener una fuente de sustento sobre la información recogida.

Así es cómo podemos citar una publicación con el tema: “*Análisis de la Aplicación de Barreras Arancelarias a las Importaciones Ecuatorianas: Caso Textil y Calzado*” para la Escuela Superior Politécnica del Litoral, realizada por Giler Glenda, López Evelyn y Vargas Mónica (2011), esta investigación sugiere que:

Toda política gubernamental, siempre tiene sus puntos a favor y sus puntos en contra; la imposición de aranceles como media estabilizadora de la Balanza Comercial no ha sido la excepción, razón por la cual se recomienda elaborar medidas complementarias que den soporte a los sectores que dichas barreras afectarán directa e indirectamente, siendo en éste estudio los comerciantes dedicados a la venta de productos importados dentro del país y aquellos que importan la materia prima necesaria para la producción nacional.

Una de las consecuencias del proteccionismo es que se encuentra ligado a un aumento del contrabando, es decir personas que ingresan productos del exterior de manera clandestina para evadir el pago de los aranceles establecidos, lo cual les permite establecer un precio menor (...)

Es necesario también tomar conciencia de que la utilización de éstas medidas no es bien visto por los demás países, debido a esto, se recomienda que la implementación de éstas políticas deben durar un tiempo prudencial que prevenga que los países afectados adopten en represalia medidas similares, además de que no se vayan en contra de los principios establecidos por la OMC (pág. 9)

Se puede agregar que al tomar la decisión de incrementar aranceles para proteger la producción en este caso la textil las empresas como MODACOLOR deben estar al tanto de la utilización de nuevas técnicas de producción para que el producto final tenga el valor agregado que el cliente demanda y motivo por el cual el artículo se vende, por esta razón las autoridades gubernamentales son las directamente responsables en socializar dichas decisiones con el sector productivo, en nuestro caso el textil.

Ahora, en el trabajo investigativo para la Universidad Técnica Equinoccial, titulado como “*Evaluación de la Política Arancelaria de Incentivos a la Producción Manufacturera Textil, Rama Pijamas de Algodón en la Empresa Xx-Quito-2011*” de la autoría de Del Pozo (2012) esta concluye que:

Si bien la política arancelaria implementada por el gobierno del Presidente Rafael Correa, ha llevado a un aumento de los costos de los productos importados, tanto de las materias primas como de las prendas o productos terminados, ayudó a incrementar la producción manufacturera textil, pero lastimosamente en cuanto las medidas de salvaguardias se eliminaron, comenzaron a ingresar nuevamente productos importados especialmente de China, Colombia y Perú lo cual nuevamente limita el desarrollo de la industria nacional pues el costo del producto nacional no es competitivo.

Uno de los principales problemas con los que cuenta la Industria textil, es la falta de tecnología, para la fabricación más rápida y con nuevos diseños que permitan satisfacer las necesidades del consumidor y que estén acordes a las tendencias actuales lo cual permitiría que el producto nacional sea más competitivo. Existe oferta de productos de países vecinos con mejor tecnología y diseño y de acuerdo a las actuales tendencias de la moda.

En cuanto a la mano de obra podemos concluir, que existe una escasez de técnicos expertos y entrenados, así como operarios capacitados en el uso de la maquinaria y la confección de buenas prendas en el sector textil (pág. 134).

Adicionalmente, es importante tomar en cuenta que en lo que se refiere a mano de obra el sector textil genera varias plazas de empleo directo en el país, llegando a ser el segundo sector manufacturero que más mano de obra emplea, después del sector de alimentos, bebidas y tabacos. Sin embargo la aplicación de las medidas de salvaguardia no repercutió en el incremento de mano de obra principalmente por los efectos derivados de la crisis internacional como ya lo habíamos analizado según datos estadísticos.

Además de la subida de aranceles al producto importado, la aplicación del recargo específico en el caso de los textiles, equivalente a 12 dólares por kilogramo, ayudo a que el proceso de importación sea más transparente e ingrese el producto a un costo real, evitando de esta manera una doble facturación y mejorando positivamente el control aduanero. Pero por otro lado la aplicación de las medidas de salvaguardias incrementó el contrabando (pág. 135).

Analizando las conclusiones a las que pudo llegar la autora en su trabajo investigativo, se añadirá que la aplicación de las barreras arancelarias en el período estudiado surtieron resultados que beneficiaron la producción local; sin embargo cabe recalcar que no todo fue bueno porque las medidas que adopta un gobierno para proteger la industria suele acarrear nuevas formas de evadir los impuestos de ley que tanto productores como comerciantes pagan por concepto del giro de su negocio, de esta manera surge una competencia desleal la misma que debería ser objeto de seguimiento a medida que transcurra el tiempo desde su aplicación.

En una publicación realizada para la Revista de Economía del Rosario, en su publicación *“El comercio colombo-ecuatoriano: Análisis de las medidas de salvaguardia impuestas por Ecuador”* por Arguello (2009) llega a las siguientes conclusiones:

En esta investigación se usa un modelo real “para evaluar de forma aproximada el efecto que sobre el comercio bilateral colombo-ecuatoriano tienen dos hechos recientes: la devaluación del peso colombiano frente al dólar de Estados Unidos y la imposición de dos

medidas de salvaguardia por parte del gobierno de Ecuador (una de aplicación general y otra de aplicación exclusiva a Colombia).

La devaluación se simula como el efecto simultáneo de un subsidio a las importaciones desde Colombia y un impuesto a las exportaciones hacia Colombia, ambos implementados por el gobierno de Ecuador.

Los resultados de las simulaciones indican que el efecto de la devaluación sobre el comercio puede ser importante. En un escenario en el cual el nivel de devaluación es elevado (en comparación con los patrones históricos recientes), las exportaciones colombianas a Ecuador aumentan significativamente en volumen. Estos aumentos son aproximadamente equivalentes al doble de los registrados de manera acumulada durante el periodo 2004-2008. En contraste, el efecto de la devaluación sobre las exportaciones ecuatorianas a Colombia es negativo e importante, como podría esperarse. Estos resultados parecerían justificar la imposición de medidas compensatorias por parte del gobierno Ecuatoriano. No obstante, hay dos factores que deben considerarse al juzgar lo adecuado de una medida de este tipo.

Por una parte, los efectos de la devaluación deben ser menores a los que se desprenden de un escenario en el cual el peso se devalúa de forma importante y el nivel de devaluación se mantiene constante a lo largo de todo un año. En efecto, la variabilidad mensual en los cambios en la tasa de cambio es elevada y esto afecta claramente la persistencia de su efecto.

Por otra parte, la imposición de medidas por parte de Ecuador tiene únicamente consecuencias directas sobre los flujos comerciales dirigidos hacia su mercado, y efectos indirectos sólo sobre los flujos comerciales que van en la dirección contraria. Estas dos situaciones son tomadas en cuenta en esta investigación. La primera, considerando un escenario, seguramente más realista, de menor devaluación. La segunda, al tomar un enfoque de equilibrio general en la evaluación de la devaluación y las salvaguardias.

El análisis del efecto de las salvaguardias muestra, en primer lugar, dos situaciones. La primera es que el poder de estas medidas no es tan elevado como parecería desprenderse de una lectura desprevenida de las mismas. Esto se debe a la forma en que han sido diseñadas, en términos de su cobertura y profundidad. No necesariamente todas las partidas que son objeto de comercio son sujeto de las medidas y el grado en que se ven afectadas no es uniforme, o no guarda relación con su importancia dentro de la estructura insumo-producto para los distintos sectores. Es de esta circunstancia donde se desprende la segunda situación. El grado de protección que proporcionan las medidas es significativamente variable entre sectores. Los resultados de la simulación en la cual se consideran simultáneamente la devaluación (en un nivel alto) y las salvaguardias, implican que estas últimas reducen de forma relativamente importante las exportaciones colombianas a Ecuador, a la vez que aumentan de forma moderada la disminución que sufren las exportaciones ecuatorianas hacia Colombia.

El efecto más notorio de las medidas de salvaguardia se verifica en los precios. Los términos de intercambio se deterioran en menor medida para Ecuador y mejoran en menor medida para Colombia, cuando son aplicadas las medidas de salvaguardia. Los cambios en los niveles de producción reflejan estos resultados.

Para Ecuador, la demanda doméstica por producto nacional se ve menos golpeada cuando se aplican las salvaguardias, ya que éstas atenúan la disminución del precio de las importaciones desde Colombia (y otros orígenes).

No obstante, simultáneamente, tienen un efecto negativo sobre las exportaciones hacia Colombia debido a que un mayor precio en el mercado doméstico (ecuatoriano) se traduce en un mayor precio FOB de las exportaciones (hacia todos los destinos) y en una mayor reducción de las mismas. Finalmente, una simulación basada en un nivel menor de devaluación del peso genera los resultados que podrían esperarse: cambios en los volúmenes de comercio bilateral, en los de las importaciones totales y en el volumen de producción, en la misma

dirección y de menor magnitud que los encontrados bajo el escenario de devaluación “fuerte”.

El análisis de sensibilidad realizado indica que la devaluación del peso reduce sin ambigüedad las exportaciones ecuatorianas hacia Colombia, en tanto que (combinada con el efecto de las salvaguardias) genera efectos opuestos o ambiguos para los distintos sectores de exportación de Colombia hacia Ecuador. En términos generales, este análisis muestra que los cambios en los niveles de producción en Colombia son predominantemente ambiguos, en tanto que en Ecuador son predominantemente negativos (pág. 156-157).

Arguello R. (2009) hace hincapié en decir que el incremento de aranceles o salvaguardias aplicadas en el Ecuador surgen por que el país mantiene una Balanza de Pagos en estado de déficit. Se puede aportar a ésta investigación, que los efectos de la aplicación de salvaguardias para los países que optan por adoptarlas suelen ser hasta cierto punto beneficiosas, porque a la industria local se la protege y fortalece en cierta medida; logrando así frenar la entrada de importaciones, que se considera como la causa principal para que se dé paso a la adopción de las medidas; porque la Balanza de Pagos en el caso de Ecuador regularmente tiende a arrojar un saldo comercial negativo y más aún con los países vecinos; por esa razón sólo así se podría obtener una balanza más equitativa con aquellos socios con quienes se mantiene relaciones comerciales.

2.2. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA

2.2.1. Fundamentación Legal

Es necesario conocer las fuentes de carácter legal para sostener que la presente investigación se encuentra amparada en los diversos instrumentos con los que el país se rige, entre ellos se hará énfasis a extractos de la Carta Magna, Tratados Internacionales, Leyes y Resoluciones que darán fe de que las medidas que se han tomado para proteger la industria Textil y otras se sustentan en una base sólida y llena de argumentos.

Según la Constitución de la República del Ecuador, con Registro Oficial N° 449 del lunes 20 de Octubre de 2008, la adopción de las medidas arancelarias se apegan a los siguientes artículos:

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos (...)

2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable (pág. 135).

Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: (...)

5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento. (pág. 128)

Art. 284.- La política económica tendrá los siguientes objetivos: (...)

2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.

7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo (pág. 184).

En resumen estos artículos hacen referencia a un Estado que debe crear fuentes productivas siendo el principal gestor de oportunidades para la instauración de estas, con el fin de mantener la estabilidad tanto en la economía como la sostenibilidad de los derechos que son considerados fundamentales para los ciudadanos promoviendo de esta manera el Buen Vivir.

Según el Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros Y Comercio (GATT) (1994) expone:

(...)

8. Las partes contratantes reconocen que las partes contratantes comprendidas en el apartado a) del párrafo 4 de este artículo pueden, cuando estén en vías de desarrollo rápido, experimentar dificultades

para equilibrar su Balanza de Pagos, provenientes principalmente de sus esfuerzos por ampliar sus mercados interiores, así como de la inestabilidad de su relación de intercambio.

9. Con el fin de salvaguardar su situación financiera exterior y de obtener un nivel de reservas suficiente para la ejecución de su programa de desarrollo económico, toda parte contratante comprendida en el apartado a) del párrafo 4 de este artículo podrá, a reserva de las disposiciones de los párrafos 10 a 12, regular el nivel general de sus importaciones limitando el volumen o el valor de las mercancías cuya importación autorice, a condición de que las restricciones a la importación establecidas, mantenidas o reforzadas no excedan de los límites necesarios para:

a) oponerse a la amenaza de una disminución importante de sus reservas monetarias o detener dicha disminución; o

b) aumentar sus reservas monetarias de acuerdo con una proporción de crecimiento razonable, en caso de que sean insuficientes.

En ambos casos, se tendrán debidamente en cuenta todos los factores especiales que puedan influir en las reservas monetarias de la parte contratante interesada o en sus necesidades a este respecto, incluyendo, cuando disponga de créditos exteriores especiales o de otros recursos, la necesidad de prever el empleo apropiado de dichos créditos o recursos.

10. Al aplicar estas restricciones, la parte contratante interesada podrá determinar su incidencia sobre las importaciones de los distintos productos o de las diferentes categorías de ellos para conceder la prioridad a la importación de los que sean más necesarios, teniendo en cuenta su política de desarrollo económico; sin embargo, las restricciones deberán aplicarse de tal modo que se evite perjudicar innecesariamente los intereses comerciales o económicos de cualquier otra parte contratante y que no impidan de manera irrazonable la importación de mercancías, cualquiera que sea su naturaleza, en

cantidades comerciales mínimas cuya exclusión pueda menoscabar los circuitos normales de intercambio; además, dichas restricciones no deberán ser aplicadas de manera tal que impidan la importación de muestras comerciales o la observancia de los procedimientos relativos a las patentes, marcas de fábrica, derechos de autor y de reproducción u otros procedimientos análogos.

11. En la aplicación de su política nacional, la parte contratante interesada tendrá debidamente presente la necesidad de restablecer el equilibrio de su Balanza de Pagos sobre una base sana y duradera y la conveniencia de asegurar la utilización de sus recursos productivos sobre una base económica. Atenuará progresivamente, a medida que vaya mejorando la situación, toda restricción aplicada en virtud de esta sección y sólo la mantendrá dentro de los límites necesarios, (...).

12. a) Toda parte contratante que aplique nuevas restricciones o que aumente el nivel general de las existentes, reforzando substancialmente las medidas aplicadas en virtud de la presente sección, deberá, tan pronto como haya instituido o reforzado dichas restricciones (o, en caso de que en la práctica sea posible efectuar consultas previas, antes de haberlo hecho así), entablar consultas con las PARTES CONTRATANTES sobre la naturaleza de las dificultades relativas a su Balanza de Pagos, los diversos correctivos entre los cuales pueda escoger y la repercusión posible de estas restricciones en la economía de otras partes contratantes (...) (pág. 535).

De esta manera se establece en este tratado internacional que las medidas de salvaguardias son totalmente legales cuando un país es perjudicado por diversos factores externos, dichas medidas deben ser temporales y respetadas por aquellos con los que se mantienen relaciones comerciales, siempre y cuando dichas decisiones se hayan socializado.

Según la Asociación Latinoamericana de Integración con resolución ALA/DI/CR/Resolución del 27 de abril de 1987, en el Régimen Regional de Salvaguardia, (ALADI, 1980) el Comité de Representantes resuelve:

PRIMERO - Los países miembros podrán aplicar cláusulas de salvaguardia, con carácter transitorio y en forma no discriminatoria, con la finalidad de suspender total o parcialmente el cumplimiento de los compromisos asumidos en cualquiera de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980:

a) Siempre que fuera preciso restringir sus importaciones para corregir desequilibrios de su balanza de pagos global; y

b) Cuando la importación de uno o varios productos originarios de la región se realice en cantidades o en condiciones tales, que cause o amenace causar perjuicios graves a los productores nacionales de mercaderías similares o directamente competitivas.

SEGUNDO - Los países miembros no aplicarán cláusulas de salvaguardia a las importaciones originarias del territorio de los países de menor desarrollo económico relativo para corregir los desequilibrios de su balanza de pagos global.

TERCERO - Las cláusulas de salvaguardia invocadas de conformidad con lo establecido en el artículo primero, literal a), podrán tener hasta un año de duración, pudiendo ser prorrogadas en las condiciones previstas en el artículo quinto.

El país importador deberá comunicar al Comité de Representantes, dentro de los siete días hábiles siguientes a su adopción, las medidas aplicadas a la importación de los productos originarios de la región, poniendo en su conocimiento los fundamentos correspondientes.

Con el objeto de facilitar la consulta a que se refiere el párrafo anterior, el país importador deberá suministrar a los demás países una descripción detallada de las medidas destinadas a corregir la situación planteada, así como los elementos de juicio que permitan apreciar el desequilibrio de su balanza de pagos global y la incidencia que la importación de los productos negociados pudiera tener sobre dicho desequilibrio.

(...)

SEXTO - Las cláusulas de salvaguardia invocadas de conformidad con lo establecido en el artículo primero, literal b) podrán tener un año de

duración, pudiendo ser prorrogadas por un nuevo período, igual y consecutivo, en las condiciones previstas en el artículo octavo

(...)

SÉPTIMO - A fin de evitar que las medidas adoptadas de conformidad con el artículo anterior interrumpan totalmente las corrientes de comercio que se hubieran generado, el país importador mantendrá las preferencias y demás condiciones pactadas en el acuerdo de que se trate, para la importación de un determinado volumen o valor del producto objeto de la aplicación de cláusulas de salvaguardia (...)

OCTAVO - Siempre que el país importador estime necesario mantener la aplicación de las cláusulas de salvaguardia por un nuevo período de conformidad con lo establecido en el artículo sexto, deberá iniciar negociaciones con los restantes países signatarios con la finalidad de acordar los términos y condiciones en que continuará su aplicación. Dichas negociaciones se iniciarán con sesenta días de anticipación al vencimiento del plazo invocado originalmente, debiendo concluirse antes de su finalización. Su resultado será comunicado al Comité de Representantes

Si existiera acuerdo entre las partes, las cláusulas de salvaguardia continuarán aplicándose en las condiciones que resulten del referido acuerdo. En caso contrario, el país importador podrá continuar aplicándolas por un nuevo período, asumiendo el compromiso de mantener el cupo establecido en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior hasta que finalice la prórroga o, en su defecto, iniciar los procedimientos para el retiro del producto objeto de la salvaguardia de conformidad con las disposiciones pertinentes del acuerdo en que haya sido negociado

DECIMOPRIMERO - La aplicación de las cláusulas de salvaguardia previstas en el presente capítulo no afectará las mercaderías embarcadas a la fecha de su adopción (...) (pág. 1)

En este tratado latinoamericano también se apoya la imposición del incremento de medidas arancelarias, siempre y cuando sean transitorias y se las vaya retirando según

a como la balanza de pagos se vaya equilibrando según el sector, estas medidas también se mantendrán o aplicaran a nuevas partidas según el movimiento comercial que mantenga el país.

El CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES, Ley 0 Registro Oficial Suplemento 351 de 29 de diciembre de 2010, (COPCI, 2010) dispone que:

(...)

Art. 72.- Competencias.- Son deberes y atribuciones del organismo rector en materia de política comercial, las siguientes:

e. Regular, facilitar o restringir la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías no nacionales ni nacionalizadas, en los casos previstos en este Código y en los acuerdos internacionales debidamente ratificados por el Estado ecuatoriano;

k. Conocer los informes de la Autoridad Investigadora y adoptar medidas de defensa comercial acorde con la normativa nacional e internacional vigente, frente a prácticas internacionales desleales o de incremento de las importaciones, que causen o amenacen causar daño a la producción nacional;

Art. 88.- Defensa comercial.- El Estado impulsará la transparencia y eficiencia en los mercados internacionales y fomentará la igualdad de condiciones y oportunidades, para lo cual, de conformidad con lo establecido en esta normativa, así como en los instrumentos internacionales respectivos, adoptará medidas comerciales apropiadas para:

- a. Prevenir o remediar el daño o amenaza de daño a la producción nacional, derivado de prácticas desleales de dumping y subvenciones;
- b. Restringir o regular las importaciones que aumenten significativamente, y que se realicen en condiciones tales que causen o amenazan causar un daño grave, a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores;
- c. Responder a medidas comerciales, administrativas, monetarias o financieras adoptadas por un tercer país, que afecten los derechos e intereses comerciales del Estado ecuatoriano, siempre que puedan ser

consideradas incompatibles o injustificadas a la luz de los acuerdos internacionales, o anulen o menoscaben ventajas derivadas de un acuerdo comercial internacional; d. Restringir las importaciones o exportaciones de productos por necesidades económicas sociales de abastecimiento local, estabilidad de precios internos, o de protección a la producción nacional y a los consumidores nacionales; e. Restringir las importaciones de productos para proteger la balanza de pagos; y, f. Contrarrestar cualquier afectación negativa a la producción nacional conforme a lo previsto en los convenios internacionales debidamente ratificados por Ecuador. Mediante acuerdos comerciales internacionales podrá limitarse la aplicación de estas medidas o establecerse otros mecanismos específicos de defensa comercial, por origen o procedencia de las mercancías. Dentro de las medidas de defensa comercial que podrá adoptar el organismo rector en materia de política comercial, se encuentran las medidas antidumping, derechos compensatorios, medidas de salvaguardia y cualquier otro mecanismo reconocido por los tratados internacionales debidamente ratificados por Ecuador. Los requisitos, procedimientos, mecanismos de aplicación y ejecución de las medidas de defensa comercial se sujetarán a lo que determine el reglamento a este Código; incluyendo la aplicación retroactiva de las medidas dispuestas luego de cumplir el proceso de investigación formal que se detalla en la norma reglamentaria; así como se determinará el tipo de productos a aplicarse las medidas y las excepciones (pág. 25).

El (COPCI, 2010) dispone el establecimiento de protección a la industria y apoya la adopción de las medidas de salvaguardias siempre y cuando estas incentiven a la protección de la industria local, garantizando la igualdad de oportunidades a la hora de competir.

Las siguientes resoluciones del (COMEXI), con la fecha correspondiente a su registro oficial, son aquellas que han dado paso a la aplicación de las medidas arancelarias para su consiguiente ejecución.

A las resoluciones emitidas dentro del territorio nacional se agregará que en la Resolución N°1784 de la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN, 2015)

(...)

Artículo 2.- Autorizar la medida de salvaguardia por desequilibrio de balanza de pagos global adoptada por el Gobierno del Ecuador objeto de la presente investigación, sin discriminación alguna, por un plazo máximo de un año contado desde el 11 de marzo de 2015 conforme lo establece el artículo 13 de la Decisión 389, con la modificación relativa a que se deberán revisar los niveles de la sobretasa arancelaria, en particular la tarifa del 45%, a fin de asegurar la debida proporción entre el desequilibrio de balanza de pagos global detectado y el objetivo que se persigue alcanzar con la medida de salvaguardia adoptada.

(...)

A efectos de verificar la situación de las condiciones que facultan al Gobierno del Ecuador para aplicar la medida de salvaguardia autorizada, dicho País Miembro deberá remitir de manera trimestral la información necesaria sobre la aplicación de la medida, a fin que la Secretaría General pueda evaluar dicha información de acuerdo con las determinaciones realizadas y efectuar los análisis en función de la evolución de la situación macroeconómica del Ecuador.

Artículo 3.- Comuníquese a los Países Miembros la presente Resolución, la cual entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena”.

Es sumamente necesario mencionar que las resoluciones que el país adopte por diferentes factores, en este caso con el objeto de salvaguardar la producción local no son tomadas a la ligera, debido a que también se recurre a instancias internacionales para que se la autorice, socialice o comunique a los demás países con las cuales se han mantenido relaciones comerciales a fin de que estos vean las barreras arancelarias como un medida necesaria para beneficio del país que las está adoptando; así es como nace la presente resolución que es un

soporte que corrobore que decisiones tomadas en el Ecuador son legítimas.

La resolución N° 466 inscrita en el registro oficial Suplemento N° 512 del jueves 22 de enero de 2009.

Artículo Primero.- Establecer una salvaguardia por balanza de pagos, de aplicación general y no discriminatoria a las importaciones provenientes de todos los países, incluyendo aquellos con los que Ecuador tiene acuerdos comerciales vigentes que reconocen preferencias arancelarias, con el carácter de temporal y por el período de un (1) año, en los siguientes términos: a) Aplicar un recargo ad-valórem, adicional al arancel nacional para las importaciones de mercancías que constan en el Anexo I de la presente resolución; b) Aplicar un recargo específico, adicional al arancel nacional para las importaciones de mercancías que constan en el Anexo II de la presente resolución; y, c) Establecer cuotas, limitando el valor de las importaciones de mercancías, en los términos que constan en el Anexo III de la presente resolución.

(...)

Artículo Segundo.- Le corresponde a la Corporación Aduanera Ecuatoriana incorporar esta salvaguardia al Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE). Para la aplicación de los literales a) y b) del artículo primero de la presente resolución, esta salvaguardia se aplicará exclusivamente a las importaciones a consumo, en tanto que en el caso de los literales c), esta salvaguardia se aplicará a las importaciones realizadas a cualquier régimen aduanero

(...)

Artículo Quinto.- Se encomienda al Ministerio de Industrias y Competitividad (MIC) para que, realice el seguimiento y evaluación permanente de la aplicación de esta salvaguardia y sus efectos en el sector externo de la economía ecuatoriana, debiendo presentar el

informe técnico correspondiente para conocimiento del Pleno del COMEXI cada trimestre, o en un tiempo menor, cuando lo estime pertinente. En el caso de que, por efecto de la aplicación de esta salvaguardia, no se produzca la contracción del comercio necesaria para equilibrar el sector externo de la economía, o se presenten distorsiones que perjudiquen en forma excesiva el desarrollo de alguna actividad económica o sector productivo, el Ministerio de Industrias y Competitividad podrá poner a consideración de la Comisión Ejecutiva del COMEXI el caso y planteará la propuesta de reformas al Anexo respectivo, mediante la adopción de la resolución correspondiente.

Artículo Sexto.- Se encomienda al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, con el apoyo del asesoramiento jurídico externo que estime necesario contratar, la realización de las notificaciones de esta salvaguardia, (...) (COMEXI, 2009, pág. 3)

Se puede agregar que de acuerdo a la resolución expuesta anteriormente se aplicaron las medidas arancelarias a diversos sectores tanto productivos como comerciales, siendo el principal fin equilibrar la balanza de pagos, el anexo II expuesto en el Capítulo I de la presente investigación hace hincapié a aquellas partidas que sufrieron el incremento de \$12 por kilogramo neto, se recalca que este aumento continua en vigencia.

El segundo incremento a aranceles que sufre el Ecuador se ejecuta mediante Registro Oficial Suplemento No. 456 de 11 de marzo de 2015 mediante resolución N° 011-2015 del (COMEXI, 2015) dispone:

Artículo Primero.- establecer una sobretasa arancelaria, de carácter temporal y no discriminatorio, con el propósito de regular el nivel general de importaciones y, de esta manera, salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos, conforme al porcentaje ad-valorem determinado para las importaciones a consumo de las subpartidas descritas en el Anexo de la presente resolución.

La sobretasa arancelaria será adicional a los aranceles aplicables vigentes, conforme al Arancel del Ecuador y los acuerdos comerciales

bilaterales y regionales de los que el Estado ecuatoriano es Parte contratante.

Artículo Segundo.- Se excluyen de la aplicación de esta salvaguardia a las siguientes importaciones:

a) Aquellas mercancías que requieran ser nacionalizadas y que hayan sido legalmente embarcadas, con destino al Ecuador, hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución;

(...)

b) Aquellas mercancías que provengan de la cooperación internacional en favor de una población beneficiaria del Ecuador que reciba dicha ayuda, se a través del sector público, organizaciones no gubernamentales (ONG) o las entidades de cooperación correspondientes.

(...)

Artículo Tercero.- El seguimiento y evaluación de la aplicación de esta salvaguardia corresponderá al Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio Coordinador de la Política Económica y Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, con el fin de garantizar que dicha medida responda, (...)

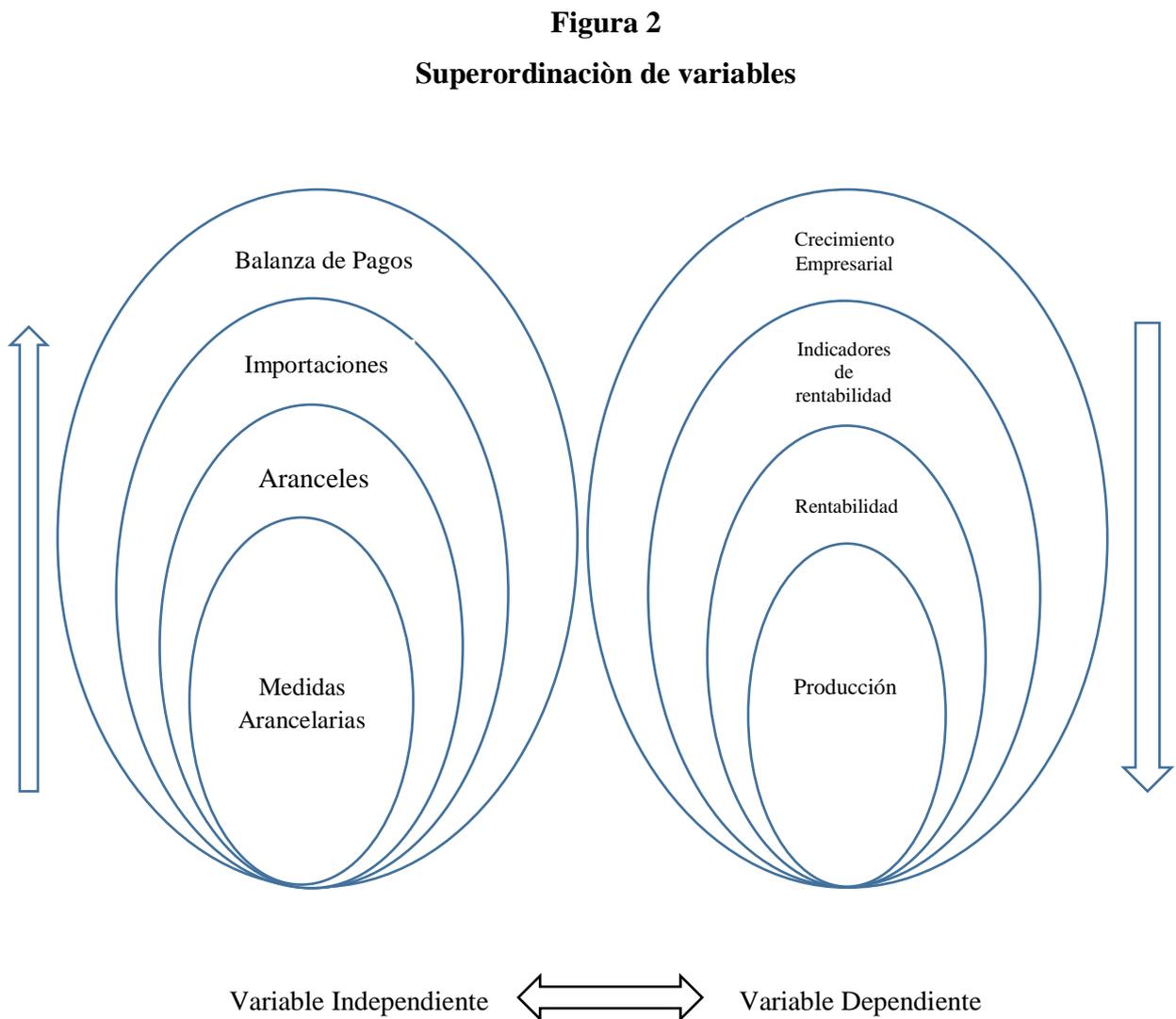
Artículo Cuarto.- Al Ministerio de Comercio Exterior le corresponderá notificar la medida a la que se refiere la presente Resolución y realizar las actuaciones que corresponda, en los plazos y condiciones determinados por los acuerdos de integración y los acuerdos comerciales internacionales vigentes de los que Ecuador es Parte (pág. 3).

Esta es la resolución recientemente adoptada con respecto al tema de las salvaguardias, se hace alusión a un incremento arancelario, ésta vez en porcentaje a diferencia de la resolución impuesta en 2009 que se estableció con un valor fijo en dólares sin perjudicar incrementos anteriores aún vigentes, con lo que confiere al sector textil/confección un incremento arancelario de 25% detallado en el Anexo II de la resolución (COMEXI, 2015, pág. 42), considerando este incremento necesario para poder mantener una competencia a nivel de precios con los productos importados; para

así incentivar al fortalecimiento de éstas líneas de producción imponiendo un valor agregado, la calidad.

2.2.2. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

2.2.2.1. Gráficos de inclusión interrelacionados



Fuente: Marco Teórico

Elaborado por: Paulina Saltos

Es necesario el conocer sobre definiciones de todos los elementos anteriormente mencionados para tener una mejor comprensión de lo que se trata el tema que se está abarcando.

Balanza de Pagos

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2009) en su manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional la Balanza de Pagos es:

Un estado estadístico que resume las transacciones entre residentes y no residentes durante un período. Comprende la cuenta de bienes y servicios, la cuenta del ingreso primario, la cuenta del ingreso secundario, la cuenta de capital y la cuenta financiera. En virtud del sistema de contabilidad por partida doble que se utiliza en la Balanza de Pagos, cada transacción se registra mediante dos asientos, y la suma de los asientos de crédito es igual a la suma de los asientos de débito (pág. 9).

Por otro lado en la “*Teoría y gestión de la Balanza de Pagos*” para el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, (Gutián, 1976) manifiesta que:

(...)

La Balanza de Pagos refleja flujos; describe los valores de los flujos de bienes, servicios y transacciones que han tenido lugar entre una economía y el exterior durante un periodo dado. Esto indica que una transacción será o no incluida en la lista si su fecha de registro está o no comprendida en el periodo contable (pág. 28).

En Economía Internacional (Kindleberger ,1964), define que:

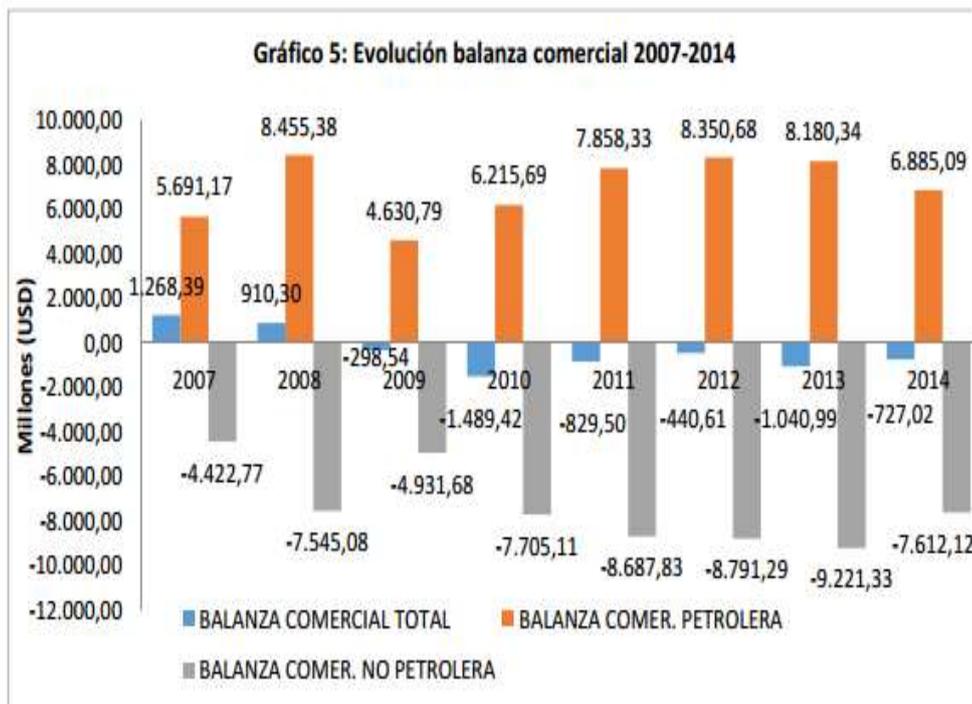
La Balanza de Pagos de un país es un registro sistemático de todas las transacciones económicas entre los residentes del país en cuestión y los países extranjeros durante un determinado período de tiempo. Ese registro puede ser útil para toda una serie de fines, grandes y pequeños. El objetivo principal de llevar a cabo esas anotaciones es el de informar a las autoridades gubernamentales sobre la posición internacional del país, ayudarles a tomar decisiones en materia de política monetaria y fiscal, por una parte, y el comercio y de pagos, por otra” (pág. 453).

La Balanza de Pagos en las finanzas de un país es una pieza clave debido a que esta arroja datos comparativos en un periodo determinado,

ya sea en años, meses o días. Dichos datos son fieles representantes de cómo se maneja el comercio en el mercado internacional con los países con los que se mantiene relaciones comerciales.

Las transacciones que se dan entre países generalmente suelen variar, es decir no se dan de forma equitativa, para esto se toma en cuenta a la Balanza de pagos a fin de llevar un registro si lo que se vendió es mayor o menor de lo que se compró, es decir si las exportaciones de bienes o servicios fueron mayores a las importaciones arrojará un saldo positivo, pero en el caso del Ecuador las transacciones que mantienen con los países con los que más se ejerce el comercio siempre son negativas así como se muestra a continuación:

Figura 3
Balanza de Pagos de Ecuador
(USD Millones de dólares)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Instituto de la ciudad

Las importaciones que el país realiza anualmente son superiores y preocupantes hasta cierto punto porque estas no compensan el cupo de exportaciones, es por ello que en el Ecuador no puede ser competitivo por dar paso a un ingreso indiscriminado de las

importaciones; se debe poner atención en las barras de color gris de la gráfica, que es la balanza comercial no petrolera en donde claramente se puede apreciar que el Ecuador tiene un déficit comercial, es decir que las importaciones de procedencia no petrolera arroja resultados negativos.

Importaciones

El Consejo de Cooperación Aduanera hace hincapié en definir a la importación como “La acción o acto de introducir en un territorio aduanero una mercancía cualquiera” (CCA, 1998).

Por otra parte Hinkelamn Edward (2006) define a las importaciones como “mercancías de origen extranjero y bienes de origen nacional devueltos al país productor sin cambio en su composición, o después de haber sido procesados y/o embalsamados en otros países (...)” (pág. 156).

Debido a que el importar es el acto de ingresar mercancías del exterior de las fronteras de un país determinado, se puede recalcar que en el comercio es fundamental que existan estas para que se establezcan buenas relaciones comerciales entre dos o más países, sin embargo el ingreso desmedido de dichos bienes pueden desequilibrar la balanza de pagos, debido a esto los países toman ciertas medidas para que no se importe de manera masiva creando impuestos que frenan esta operación.

Machado, S. Tratado de Derecho Comunitario Europeo (1986) manifiestan que:

La importación es la operación mediante la cual se somete a una mercancía extranjera a la regulación y fiscalización tributaria, para poderla después libremente destinar a una función económica de uso, producción o consumo.

Esta operación puede recaer en distintos tipos de objetos transportables y se materializa al momento de pasar la línea aduanera (territorio aduanero) e introducirla a consumo en el interior del país.

Según su destino o función, se distinguen las importaciones definitivas y las temporales, conocidas también como de “perfeccionamiento Industrial” o de régimen arancelario suspensivo (pág. 35).

Parte de las relaciones comerciales con las que se cuenta un país, la acogida de las importaciones dentro del territorio nacional siempre han sido de gran ayuda, debido que al introducir mercancías de diversos tipos estas ayudan a que la demanda del mercado pueda ser satisfecha, igualmente la inexistencia de ciertos bienes en el país lo obligan a comprar el extranjero para que mencionadas mercancías abastezcan diversos sectores tanto de mercado como estratégicos.

Sin embargo, por ciertas características como precios más bajos hacen en ocasiones a los productos nacionales débiles frente a la competencia, dando lugar a que las importaciones ingresen de manera desmedida y descontrolada, así es como surgen medidas para que esto no ocurra siendo los aranceles la principal barrera para que no haya inequidad comercial.

Arancel

El arancel es definido por Caballero I., Pandín C. y Contreras N. adaptado (2012) en su publicación “Comercio Internacional”, como:

El impuesto que grava las importaciones realizadas por el territorio aduanero nacional y es la forma más antigua e inmediata de una política comercial. El gobierno establece unas tarifas en diferentes niveles que varían según las necesidades de economía de un país. Existen tres tipos de arancel: específico (aplicado en términos monetarios sobre cualquier unidad de medida aceptada) con lo cual el valor real de la mercancía pasa de manera inadvertida por el fisco nacional, ad-valórem (aplicado sobre el valor en aduana de la mercancía) siendo el más utilizado, y el mixto, una combinación de estos dos últimos (pág. 76).

Un arancel, tal como el término se utiliza en el comercio internacional, es un impuesto sobre los bienes o servicios importados por un país, y generalmente recaudado por los agentes aduaneros en el lugar de entrada. Son básicamente de dos clases. Un arancel específico se define como una cantidad de dinero por unidad física importada, tales como dólares por tonelada de barras de acero o por un auto deportivo de dos puertas y ocho cilindros. Un arancel ad valórem (sobre valor) es un

porcentaje del valor de mercado estimado de los bienes cuando llegan a al país importador (...) (Pugel T, 2004, pág. 135).

A lo largo de la comercialización internacional de mercancías ha provocado que los países tomen medidas proteccionistas para salvaguardar su producción local tratando de reducir el impacto que genera la competencia internacional, estas medidas son más utilizadas aun por países mayoritariamente importadores.

Medidas Arancelarias

Como manifiesta Cordero P., Sepúlveda S. y Rodríguez A. (2004)

Las medidas arancelarias son impuestos que se aplican a la importación de mercancías. Su objetivo es modificar los precios relativos para proteger las actividades nacionales frente a la competencia extranjera, influir en la asignación de recursos, en la distribución del ingreso e incrementar la recaudación impositiva. Se aplican en el momento en que los productos cruzan la frontera de un territorio aduanero. Estas medidas aumentan los costos de las importaciones en un monto fijo, que se puede calcular, respectivamente, sobre el valor (derechos de aduana ad-valórem) o sobre la cantidad física (derechos específicos) (pág. 48).

Son decisiones de estado que se toman con la finalidad de contribuir con el nacionalismo de consumir productos locales, contiene también fines recaudatorios de impuestos que se debe pagar en un país los importadores y exportadores en las aduanas por la entrada o salida de diferentes tipos de bienes o servicios. Conocer este tipo de regulaciones que afectan en el producto que se desea comercializar en algún mercado resulta necesario e imprescindible principalmente para los productores locales.

Cuando un Gobierno toma la decisión de incrementar aranceles lo hace para que el volumen de importaciones caiga y de esta manera el consumidor adquiera la producción amenazada por las mencionadas mercancías importadas que debido a las externalidades nombradas anteriormente compiten con precios más baratos, es por ello que los incrementos arancelarios más representativos son los impuestos en 2009 y en 2015.

Crecimiento Empresarial

Para que una empresa se fortalezca y si se proyecta a futuro debe planear su crecimiento dentro del mercado en el que se desenvuelva, de modo que se procederá a conocimiento de la definición de crecimiento empresarial, Blázquez, Dorta y Verona (2006) coinciden en que es:

(...) el proceso de adaptación a los cambios exigidos por el entorno o promovidos por el espíritu emprendedor del directivo, según el cual, la empresa se ve compelida a desarrollar o ampliar su capacidad productiva mediante el ajuste o adquisición de nuevos recursos, realizando para ello cambios organizacionales que soporten las modificaciones realizadas; todo lo cual debe venir avalado por la capacidad financiera de la empresa que permita, a través de dicho proceso, obtener una competitividad perdurable en el tiempo (pág. 16).

Fernández, García y Ventura (1988) lo definen como

(...) un índice de comportamiento dinámico de la empresa que mide su aptitud para ensanchar sus posibilidades comerciales, financieras y técnicas en mercados con alto grado de dinamismo tecnológico y, en consecuencia, con altas dosis de incertidumbre, lo que obliga a las empresas que quieran mantener la paridad competitiva con sus más directos rivales, a igualar, al menos, la generación de recursos para desarrollar sus estrategias de inversión en I+D, marketing y nuevos equipos productivos, asegurando con ello la supervivencia (pág. 3).

En resumen para obtener el crecimiento empresarial deseado, la empresa debe adaptarse a una serie de cambios dentro del mercado y someterse a las condiciones del mismo, es decir, debe saber manejar la evolución tecnológica a su favor, contar con un talento humano capaz de optimizar todos los recursos con los que disponga la empresa e involucrarse con las necesidades de los clientes a fin de que estos queden completamente satisfechos. A su vez una empresa debería implementar capacidad suficiente para cubrir la demanda mencionada anteriormente, para así asegurar un

crecimiento a la par de las innovaciones que surjan en su campo a lo largo de su permanencia dentro del mercado y obtener una buena rentabilidad.

Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucratividad, sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos y así convertir las ventas en utilidades. De acuerdo al inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (Superintendencia de Compañías y Bancos, 2011).

Tabla 2

Indicadores de Rentabilidad

INDICADOR	INDICADORES TECNICOS	FORMULA
RENTABILIDAD	1. Rentabilidad Neta del Activo (Du Pont)	$(\text{Utilidad Neta} / \text{Ventas}) * (\text{Ventas} / \text{Activo Total})$
	2. Margen Bruto	$\text{Ventas Netas} - \text{Costo de Ventas} / \text{Ventas}$
	3. Margen Operacional	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Ventas}$
	4. Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto)	$\text{Utilidad Neta} / \text{Ventas}$
	5. Rentabilidad Operacional del Patrimonio	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio})$
	6. Rentabilidad Financiera	$(\text{Ventas} / \text{Activo}) * (\text{UAI}/\text{Ventas}) * (\text{Activo}/\text{Patrimonio}) * (\text{UAI}/\text{UAI}) * (\text{UN}/\text{UAI})$

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaborado por: Paulina Saltos

Como se puede observar en la gráfica anterior existen varios indicadores técnicos que ayudan a determinar de forma exacta la rentabilidad de una empresa, facilitando a la misma conocer cómo va la relación costo-beneficio que da como resultado el empezar una actividad económica.

Como asegura Bonsón (2009) cuando se analiza la rentabilidad, se debe diferenciar entre las tantas actividades que puede realizar la empresa, para lo cual se depende totalmente de la información dividida que esta ofrezca. Por lo contrario, midiendo la rentabilidad de forma global, se estaría haciendo a un lado la existencia de actividades deficitarias, por el contrario actividades que incrementen de forma considerable la rentabilidad.

Rentabilidad

Según Bernard P. (1981) “la rentabilidad es la capacidad de un capital colocado o invertido de producir una renta, expresada en términos financieros” (pág. 1091).

Cholvis F. (1968) afirma que:

La rentabilidad es el grado de capacidad para producir una renta o beneficio, todo lo que se vincula con los costos e ingresos de la explotación determinada en su conjunto, al nivel de rentabilidad de los capitales invertidos. Para lograr en nivel de rentabilidad elevada necesariamente debe alcanzarse una crecida productividad técnica. Pero puede suceder que esta sea de alto nivel y que a pesar de ello la rentabilidad resulte escasa, si los costos e ingresos de la explotación no permitan obtener un beneficio satisfactorio (pág. 235).

Cuervo y Rivero J, (1986) en su publicación la base del análisis económico-financiero, manifiesta que:

Rentabilidad es una noción d que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados. En la literatura económica, aunque el termino rentabilidad se utiliza de forma muy variada y son muchas las aproximaciones doctrinales que inciden de una forma u otra faceta de la misma, en sentido general se denomina rentabilidad a la medida del rendimiento que en un determinado periodo de tiempo producen los capitales usados en el mismo (...) (pág. 19).

En otra definición García (2001) plantea que la rentabilidad es uno de los elementos de mayor importancia en las empresas modernas y es la herramienta más utilizada por

la comunidad de negocios. La rentabilidad es lo que buscan los inversores al invertir en las empresas. Esta es, al menos una parte, de lo que busca el administrador con sus decisiones directivas, es lo que miden los inversores al decidir si reinvierten su dinero en una determinada compañía, o también si es que retiran sus fondos de la misma. Seguramente la rentabilidad es también uno de los conceptos menos comprendidos por quienes la requieren al emprendimiento de una actividad económica.

En síntesis la rentabilidad es el beneficio económico que una empresa percibe por la prestación de bienes o servicios a clientes externos según la actividad a la que esta se dedique, expresados generalmente en términos monetarios, el nivel de rentabilidad que se quiera llegar a obtener depende de la capacidad productiva con que se cuente y la manera en la que se manejen los recursos de esta.

Producción

Garrido (2006) expone que a la producción se la define como la actividad a través de la cual los seres humanos actúan por naturaleza, modificándola para adaptarla a las necesidades de cada uno, o, lo que es lo mismo, es el proceso mediante el cual se transforman materiales en productos o se realiza un servicio (pág. 179).

El lenguaje común el concepto de producción, por lo general, lo vinculamos con la obtención de bienes (...) Sin embargo, en economía este concepto es mucho más amplio ya que involucra todo proceso o combinación que transforme un grupo de factores o bienes en otros bienes distintos en este sentido, el concepto de producción comprende, por una parte, la obtención de bienes tangibles como mesas, sillas, edificios y , por otra, los bienes intangibles o servicios como salud diversión, educación, entre otros (Rosales, 2000, pág. 60)

Es así como varios autores definen a la producción que no es más que la transformación de materia en bienes y servicios destinados para la venta y su posterior consumo por parte de quien lo adquirió.

Función de producción

Rosales (2000) menciona que es “la relación técnica entre los factores productivos y el producto” (pág. 60). En otras palabras se puede imaginar que

es como una caja en donde por un lado se le puede introducir factores productivos y por el otro lado salen productos, es decir la relación que hay entre el producto que se obtiene como resultado de un proceso y la mezcla de insumos que hacen posible su obtención.

2.3 PREGUNTAS DIRECTRICES

A continuación formularemos las siguientes interrogantes que orientara a identificar de mejor manera la incidencia de las medidas arancelarias en la producción de MODACOLOR.

- ¿Cómo fue el comportamiento de los costos durante la aplicación de las salvaguardias?
- ¿La empresa MODACOLOR ha crecido en cuanto a su nivel de producción desde la aplicación de las medidas arancelarias?
- ¿Con qué porcentajes de producción actualmente se maneja la empresa MODACOLOR?
- ¿Cuáles son las variaciones en la producción que existieron a partir de la aplicación de medidas de salvaguardias?
- ¿Existieron variaciones en la rentabilidad desde la aplicación de las salvaguardias en la empresa?
- ¿En qué porcentaje creció o decreció la utilidad bruta de la empresa?

2.4 HIPÓTESIS

Las medidas arancelarias inciden en la producción de la empresa MODACOLOR

Variable Dependiente

Producción

Variable independiente

Medidas Arancelarias

Unidad de Observación

MODACOLOR

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo investigativo tiene como principal enfoque el análisis minucioso de los aspectos cuantitativos de cada variable estudiada dentro de la investigación y su comportamiento tal como sucede en la realidad, a fin de cumplir con todos los objetivos propuestos desde la ejecución del trabajo, además es fundamental realizar la comprobación de la hipótesis.

3.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación de campo es la modalidad básica que se utilizará dentro de la investigación, pues como Sierra (1990) manifiesta: “la investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad de donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna” (pág. 50); es decir que se recopilará una serie de datos reales para que estos a su vez arrojen una información veraz capaz de cumplir con la consecución de los objetivos propuestos.

A más de ello, se apoyará con la investigación bibliográfica-documental a fin de sostener los criterios planteados en la investigación, es así como Baena (1985) sostiene que “la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información” (pág. 72) gracias a estas fuentes de información escritas la información gana mayor credibilidad a la hora de ser expuesta.

3.3. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Investigación No Experimental

El presente trabajo el tipo de investigación que se empleará es la No Experimental la cual Héctor Ávila Baray (2006), introducción a la metodología de la investigación, el

autor manifiesta que “la investigación no experimental es también conocida como investigación Ex Post Facto, término que proviene del latín y significa después de ocurridos los hechos”.

Kerlinger (1983) sostiene que la investigación Ex Post Facto es un tipo de “(...) investigación sistemática en la que el investigador no tiene control sobre las variables independientes porque ya ocurrieron los hechos o porque son intrínsecamente manipulables” (pág. 269). En la investigación Ex Post Facto los cambios en la variable independiente ya ocurrieron y el investigador tiene que limitarse a la observación de situaciones ya existentes dada la incapacidad de influir sobre las variables y sus efectos (Hernández, Fernández y Baptista, 1991).

Es decir que el investigador en este tipo de investigación no experimental debe mantenerse al margen de como la variable independiente ha reaccionado frente a las diversas condiciones a las que esta ha sido sujeta, como los acontecimientos que sucedieron en la empresa o los que están sucediendo los mismo que son causantes del problema a resolver.

A su vez se empleará el nivel de investigación descriptivo que de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2003), indican que la Investigación de Tipo Descriptivo “busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades, o cualquier otro fenómeno sometido a análisis. Miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones del fenómeno a investigar” (pág. 62).

Por esta razón la presente investigación se perfila como descriptiva, la cual Tamayo y Tamayo (2008), en su libro *Proceso de Investigación Científica*, define: “La investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente” (pág. 35).

Se puede agregar que gracias a que la investigación descriptiva trabaja con datos reales se puede hacer una interpretación de resultados mucho más precisa debido a que emplea el registro y análisis de los fenómenos que acontecen dentro del problema,

resultando interesante utilizar los datos encontrados para compararlos entre sí y confrontar variables.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

En un trabajo investigativo es necesario saber qué es lo que se va a investigar para la resolución de un problema, es así como se debe definir la población que como lo definen Guardia Joan y Perú Maribel (2001) es:

Conjunto de todos los elementos que tienen en común una o varias características o propiedades. Se ha de señalar que no solo hay poblaciones humanas. Una población puede estar integrada por salas de hospitales empresas, escuelas, fases de una cadena de producción, producciones agropecuarias, etc... Su tamaño (si se conoce) se representa por “N” (pág. 11).

En el caso del presente trabajo la población que se definirá será la línea de productos que se confeccionan en MODACOLOR.

Tabla 3

Población de MODACOLOR

POBLACION	NÚMERO
Pantalones para caballero	1
Camisas	1
Busos para caballero	1
Blusas para dama	1
Pantalones para dama	1
TOTAL	5

3.3.2. Muestra

Para definir lo que es la muestra se ha tomado un concepto corto pero concreto de Guardia Joan y Perú Maribel (2001) quienes afirman que es el “Subconjunto de los elementos de una población. Su tamaño se representa por <n>” (Pág. 11).

Sin embargo en la presente investigación no se ha definido una muestra debido a que la población es pequeña y finita, por lo tanto se ha decidido trabajar con la totalidad de la población establecida.

3.4. Unidad de Investigación

La unidad de investigación es la empresa MODACOLOR establecida en la ciudad de Ambato, dedicada a la confección de prendas de vestir para dama y caballero como pantalones, camisas, blusas, y demás. Esta empresa se encuentra en las calles Marcos Montalvo y Jácome Clavijo; sector Mall de los Andes.

Misión

MODACOLOR es una empresa dedicada a la confección y comercialización de prendas de vestir para dama y caballero, desde 1990 la calidad es el valor corporativo con el que la empresa sigue su camino el mismo que va tomado de la mano con la innovación y el buen gusto siendo desde luego la satisfacción y confianza del cliente su principal motivación para mantenerse en el mercado.

Visión

MODACOLOR tiene como objeto principal expandirse en todo el Ecuador y ocupar al 2020 el 40% del mercado de la Sierra centro.

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.

3.5.1. Matriz de operacionalización de la variable independiente: Medidas arancelarias

Conceptualización	Categorías o Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica / Instrumento
Las medidas arancelarias son tributos que se cobran principalmente a mercancías que ingresan a un país, generalmente son impuestas por un Gobierno con el fin de proteger la industria local y fortalecer a la misma haciéndola más competitiva y promoviendo el consumo interno.	Medidas arancelarias sobre bienes importados	Arancel ad-valòrem Excedente del consumidor Excedente de productor	¿Las medidas arancelarias ayudaron a MODACOLOR a proteger su producción? ¿Las salvaguardias impulsan al consumo interno? ¿Las medidas de salvaguardias ayudaron a impulsar el incremento de producción por ítem?	T: Entrevista al administrador y contadora I: Ficha de observación descriptiva
	Efectos del arancel			

3.5.2. Matriz de operacionalización de la variable dependiente: Producción

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA
Producción	Análisis de la Producción	Rentabilidad	¿Los productos que MODACOLOR confecciona se beneficiaron con la imposición de salvaguardias? ¿La producción de MODACOLOR creció? ¿La rentabilidad de MODACOLOR se incrementó conjunto con la producción?	I: Ficha de observación T: Entrevista al administrador y contadora

3.6 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

3.6.1 Instrumentos de Investigación

Durante la realización de este trabajo se han seleccionado como técnicas e instrumentos de investigación los datos financieros de MODACOLOR, los cuestionarios de evaluación y la entrevista realizada a los administradores de la empresa con la finalidad de obtener información suficiente y sirva de apoyo para encontrar hallazgos representativos que puedan corroborar los resultados obtenidos.

Preguntas Básicas	Explicación
Para qué?	Para poder obtener información sobre la manera en la que inciden la imposición de medidas arancelarias en la empresa MODACOLOR, y así identificar el nivel de producción con el que esta se ha estado manejando a partir de la aplicación de la medida, a fin de determinar falencias y aplicar soluciones.
De qué personas u objetos	Se realizó la entrevista al Administrador y la Contadora de la empresa
¿Sobre qué aspectos?	Los datos se basan en dos variables: medidas arancelarias y producción.
¿Quién?	La persona encargada de la recolección de información es la investigadora : Paulina Saltos
¿Cuándo?	La recolección se realizó a partir del 11 de marzo hasta el fin del mes de diciembre.
¿Lugar de recolección de información?	Se realizó la recolección de información en MODACOLOR, situada en Marcos Montalvo e Isaías Sánchez.
¿Cuántas veces?	Las que sean necesarias para recolectar la información suficiente.
¿Qué técnica de recolección	Las técnicas utilizadas fueron: la observación y la entrevista con preguntas cerradas.
¿Con qué?	Se elaboraron preguntas para la entrevista y fichas de observación

¿En qué situación?	La recolección de información se realizó durante la jornada normal de trabajo en la empresa
--------------------	---

Elaborado por: Paulina Saltos

3.6.2. Fuentes primarias

Las fuentes primarias se consideran material de primera mano que mantiene una relación a un fenómeno que se desee investigar o relatar; es decir información no manipulada que se tiene para realizar un determinado trabajo (GRAY, 1987).

3.6.3. Fuentes secundarias

Se consideran como fuentes secundarias las enciclopedias, antologías, directorios, libros o artículos, que interpretan otros trabajos o investigaciones (GRAY, 1987). En la presente investigación las fuentes secundarias son la documentación proporcionada por la empresa, entre ellas están: reportes de ventas, de producción, precio y costos.

3.6.4. Procesamiento y Análisis

Análisis de los resultados estadísticos

Interpretación de los resultados: con el apoyo del Marco Teórico, en donde sea conveniente aplicarlo.

Comprobación de la Hipótesis: “La prueba hipótesis es una herramienta analítica muy objetiva para obtener esta valiosa información, bajo una gran variedad de circunstancias” (Webster, 2000). Así es como se ha llegado a establecer la aplicación de T de STUDENT, puesto que se cuenta con una población pequeña. Según (Muñoz, 2011) la comprobación de hipótesis para medias usando T de STUDENT se emplea cuando se cumplen las siguientes dos condiciones:

Es posible calcular la media y desviación estándar a partir de una muestra (en nuestro caso población) el tamaño de la muestra/población es menor a 30.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

A partir de los datos recolectados se ha obtenido una información suficiente para dar cumplimiento a los objetivos propuestos y exponer como se logró su finalidad.

La empresa MODACOLOR está dedicada a la confección de prendas de vestir con insumos textiles nacionales e importados, el costo actual de los insumos empleados en la empresa han sido meticulosamente cotizados de diferentes proveedores locales y extranjeros, escogiendo a aquellos que cumplieran con las características impuestas por la empresa.

Cabe recalcar que dichos valores son promedios y han sido recogidos directamente de la empresa de los años 2014 y 2015; estos son los siguientes:

PROMEDIO AÑO 2014

Tabla 4

PRECIO DE TELA (m^2) PARA CONFECCIÓN DE:

Artículos	Costo Tela x Metro
Pantalones (Tela jean delgada)	\$ 5,53
Camisas (Tela jean Fina algodón)	\$ 4,05
Blusas Mujer 2014 (Algodón)	\$ 5,38
Busos 2014 (Algodón de Punto)	\$ 4,00
Pantalones tobillero 2014 (Tela jean delgada)	\$ 2,97

Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Tabla 5

PRECIO DE MATERIALES DE ACABADO PARA LA PRENDA DE VESTIR

(Unidades):

Etiqueta estampada cuello	0,102
Pelón * 0,20 cm	0,325
colgante pequeño negro	0,066
Adhesivos	0,033
Adhesivo Zebra	0,009
Botones * 0,11	0,167
Funda de Celofán	0,035
Cuero a laser	0,200
Cordón de Algodón	0,590
Elástico	0,100
Plastifecha	0,008
Bramante	0,280
Cierre	0,200
Hilos	0,200
Bandera	0,030
Lavable	0,080
Garra	0,100
Tallero	0,080
Estampado	0,275
Remaches	0,270
Bordado	0,500
Rib	1,000
Reata	0,400
Total	1,660
Cuellos y puños	1,430
Ser. Plotter	0,100
Corte	0,160
Diseño	0,100

Lavadora	1,500
Ojales	0,173
Pegada de botón	0,207
Terminado	0,375
Transporte	0,072

Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

PROMEDIO AÑO 2015

Tabla 6

PRECIO DE TELA (m^2) PARA CONFECCIÓN DE:

<i>Artículos</i>	Costo Tela x Metro
Pantalones (Tela jean delgada)	\$ 5,55
Camisas (Tela jean Fina algodón)	\$ 4,05
Blusas Mujer 2014 (Algodón)	\$ 5,45
Busos 2014 (Algodón de Punto)	\$ 4,00
Pantalones tobillero 2014 (Tela jean delgada)	\$ 3,05

Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Tabla 7

PRECIO DE MATERIALES DE ACABADO PARA LA PRENDA DE VESTIR

(Unidades)

Etiqueta estampada cuello	\$ 0,105
Pelón * 0,20 cm	\$ 0,325
colgante pequeño negro	\$ 0,075
Adhesivos	\$ 0,033
Adhesivo Zebra	\$ 0,009
Botones * 0,11	\$ 0,167
Funda de Celofán	\$ 0,035
Cuero a laser	\$ 0,250

Cordón de Algodón	\$ 0,590
Elástico	\$ 0,100
Plastifecha	\$ 0,008
Bramante	\$ 0,280
Cierre	\$ 0,200
Hilos	\$ 0,230
Bandera	\$ 0,030
Lavable	\$ 0,080
Garra	\$ 0,100
Tallero	\$ 0,080
Estampado	\$ 0,275
Remaches	\$ 0,270
Bordado	\$ 0,500
Rib	\$ 1,000
Reata	\$ 0,400
Cuellos y puños	\$ 1,430
Ser. Plotter	\$ 0,100
Corte	\$ 0,200
Diseño	\$ 0,100
Lavadora	\$ 1,500
Ojales	\$ 0,173
Pegada de botón	\$ 0,233
Terminado	\$ 0,375
Transporte	\$ 0,072

Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

AFECTACIÓN EN LOS COSTOS (DÓLARES \$)

Con la finalidad de identificar como los costos afectaron a la producción de MODACOLOR se estableció analizar cada uno de ellos mes a mes desde el año 2014 hasta el año 2015; pero primeramente se procede a determinar que componente es importado, y por tanto va a ser directamente afectado por la aplicación de

salvaguardias, en las siguientes fichas de observación se procederá a comprobar el cumplimiento del primer objetivo de la presente investigación.

Tabla N°8
Ficha de Observación N°1
Participación por componente en la producción año 2014

COMPONENTE DEL COSTO	Pantalones para hombre varios modelos 2014	Camisas jean 2014	Blusas Mujer 2014	Busos 2014	Pantalones tobillero 2014	TOTAL	PARTICIPACIÓN POR COMPONENTE
MATERIA PRIMA	\$ 6,08	\$ 6,72	\$ 5,64	\$ 4,00	\$ 2,38	\$ 24,83	45%
MANO DE OBRA	\$ 2,10	\$ 2,50	\$ 2,50	\$ 1,50	\$ 2,00	\$ 10,60	19%
COSTOS INDIRECTOS	\$ 3,74	\$ 3,58	\$ 3,69	\$ 4,06	\$ 5,22	\$ 20,29	36%
COSTO DE PRODUCCIÓN TOTAL	\$ 11,92	\$ 12,80	\$ 11,83	\$ 9,56	\$ 9,60	\$ 55,72	100%

Elaborado por: Paulina Saltos

Fuente: Departamento contable MODACOLOR

Se puede observar que en el año 2014 que la participación de la materia prima ocupa el 45% del costo total, la mano de obra el 19% y los costos indirectos el 36%; de aquí se parte para determinar que:

Tabla N°9
Ficha de Observación N° 2
Participación por componente en la producción año 2014

COMPONENTE DEL COSTO	TOTAL	PARTICIPACIÓN POR COMPONENTE	IMPORTADO	COSTO AFECTADO (\$)
MATERIA PRIMA	\$ 24,83	45%	80%	\$ 19,86
MANO DE OBRA	\$ 10,60	19%	0%	\$ -
COSTOS INDIRECTOS	\$ 20,29	36%	65%	\$ 13,19
COSTO DE PRODUCCIÓN TOTAL	\$ 55,72	100%	59%	\$ 33,05

Elaborado por: Paulina Saltos

Fuente: Departamento contable MODACOLOR

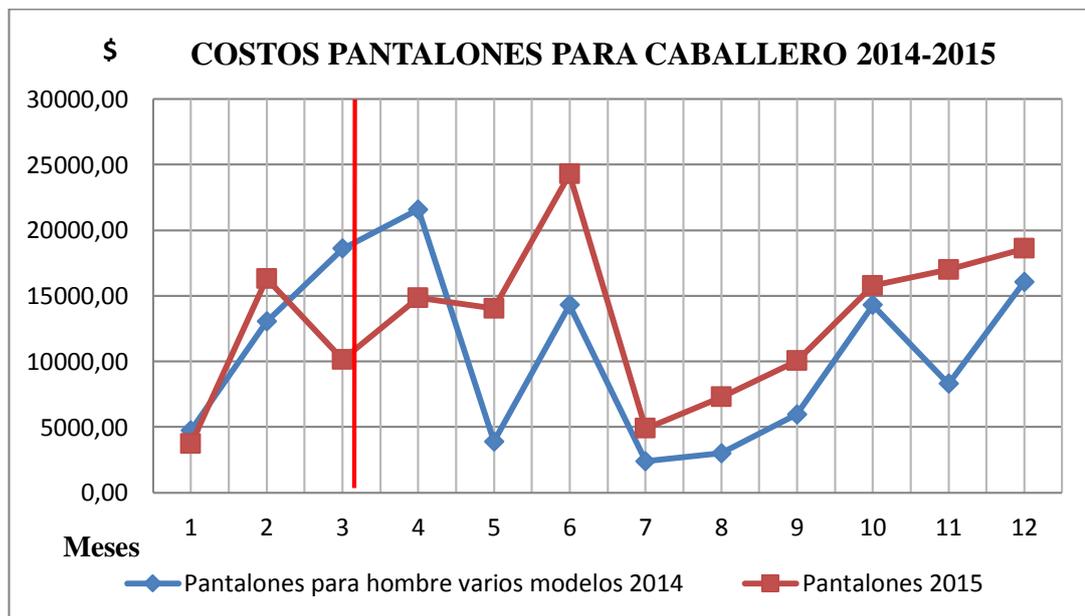
Se ha identificado que del 100% de la materia prima, el 80% es de procedencia extranjera y de los costos indirectos es el 65%; es decir que el incremento de los aranceles afectó al 59% del total del costo de producción.

Producción 2014	Afectación en unidades	Afectación total en USD (\$)
31893	18817	\$ 621.897,55

En promedio se afectò a 18817 unidades que corresponden al 59% del total de la produccion de MODACOLOR es decir el incremento de los aranceles afectarìan en promedio a \$621.897,55.

A continuaciòn se expondràn gràficas que representan el comportamiento de los costos de cada uno de los ìtems que la empresa produce, existiendo en todos los gràficos una lÌnea roja que divide el punto de partida de imposiciòn de las medidas arancelarias

Figura 4
Análisis de costos de producción en pantalones para caballero
USD Dólars



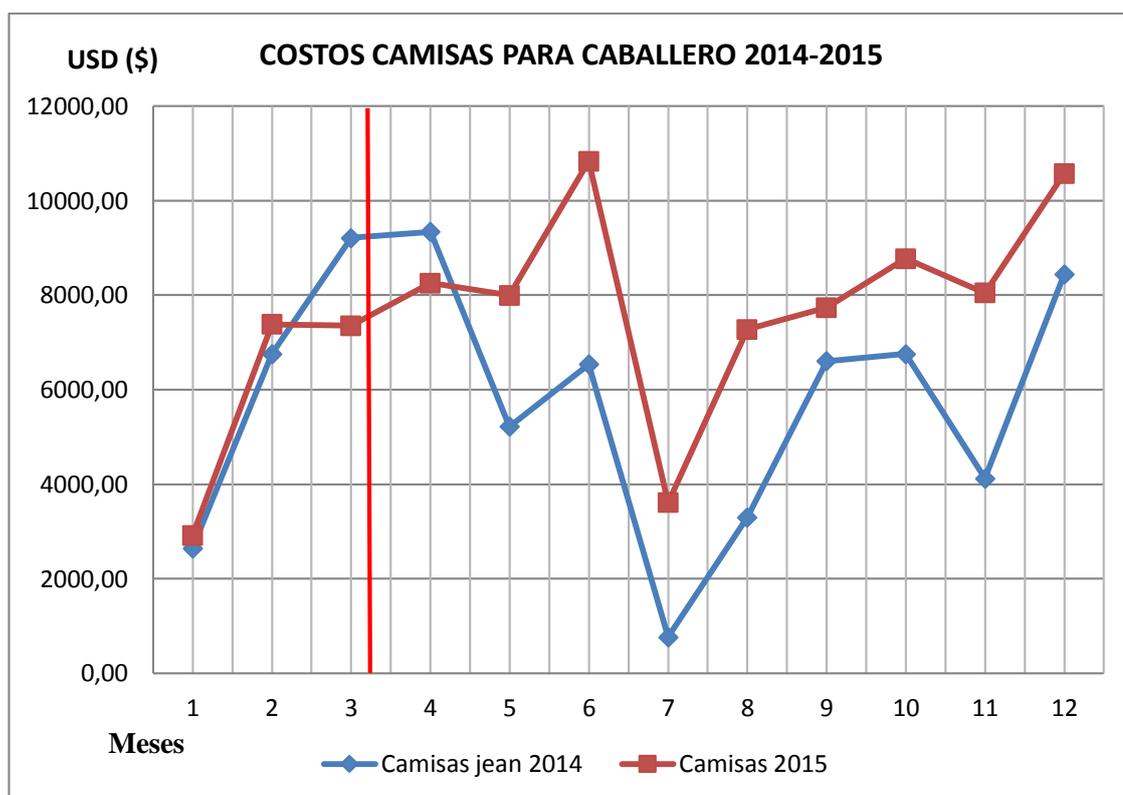
Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

En el caso de los pantalones se puede observar que los costos de estos han tenido un comportamiento similar durante los dos años de estudio, sin embargo en estos años existen picos, en el caso de 2014 en el mes de abril y de 2015 en el mes de junio el impacto no inmediato de las salvaguardias se le atribuye a que MODACOLOR aun

disponía de los insumos empleados para producir las prendas de vestir, cabe resaltar que los costos actúan en función de la producción debido a que todos ellos son variables y crecen o decrecen de acuerdo a la cantidad de bienes producidos.

Figura 5
Análisis de costos de producción en camisas para caballero
USD Dólares

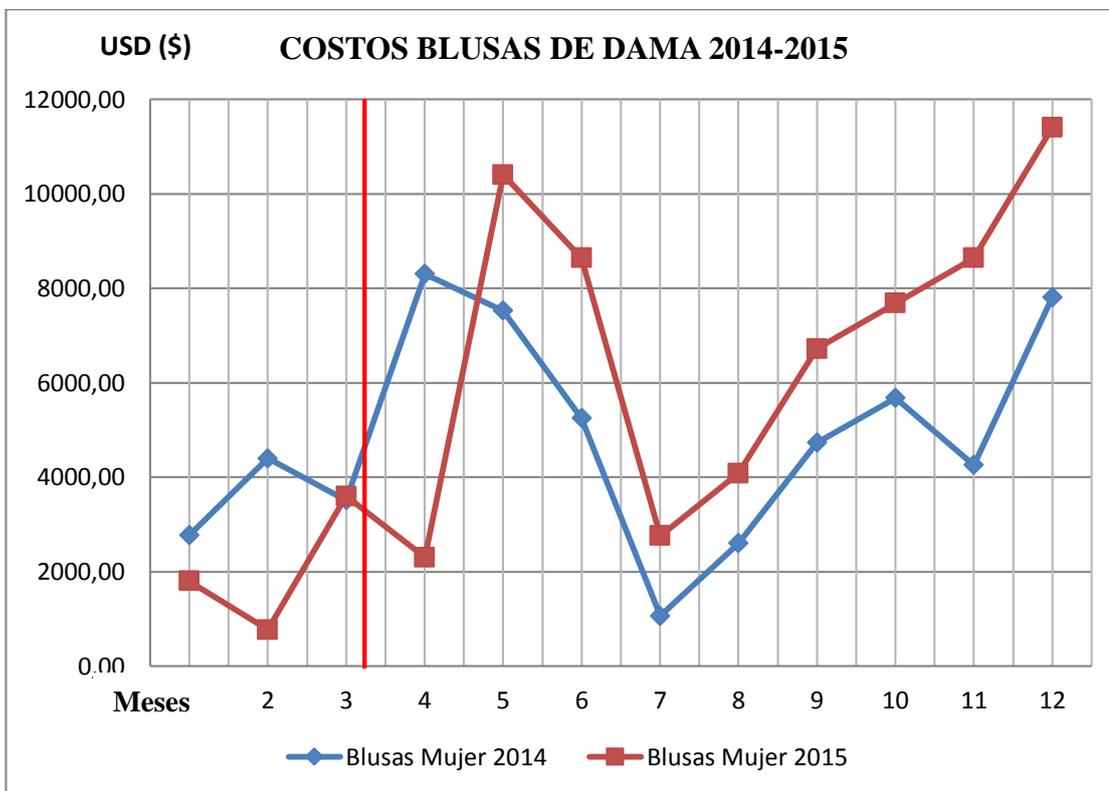


Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Los costos en las camisas para caballero tienen un comportamiento a la par de 2014 hasta mediados de abril en donde se puede observar un ligero incremento de los costos es decir en donde las medidas arancelarias empiezan a surtir efecto, se observa un pico alto en el mes de junio de 2015 atribuyendo este incremento a la temporada, lo mismo sucede en julio del mismo año que debido a la baja demanda que ese mes sufre todos los años los costos también tuvieron una caída; a partir de agosto se puede afirmar que los costos tienen un comportamiento aumentado con respecto del año anterior pero normal- acorde al 2015.

Figura 6
Análisis de costos de producción en blusas para dama
USD Dólares

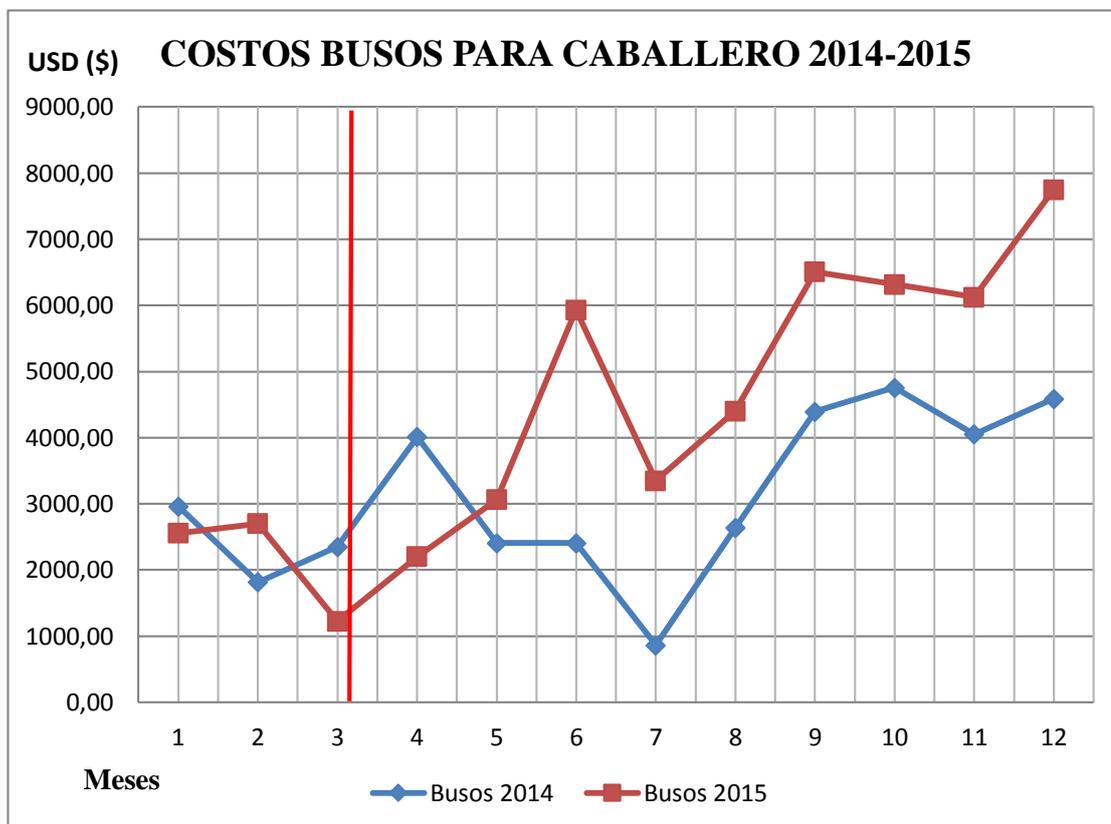


Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Los costos de las blusas para empiezan a sufrir un incremento en mayo de 2015, de ahí en adelante los costos sufren un ligero incremento en todos los meses con respecto al panorama anterior a la imposición de medidas arancelarias; se debe poner un punto de atención en el mes de diciembre en donde los costos llegan al estado más alto atribuyéndose este fenómeno a la temporada en donde la producción también aumenta, recalcando lo expuesto anteriormente, en que los todos los costos empleados por MODACOLOR son variables y actúan en función de la producción.

Figura 7
Análisis de costos de producción en busos para caballero
USD Dólares

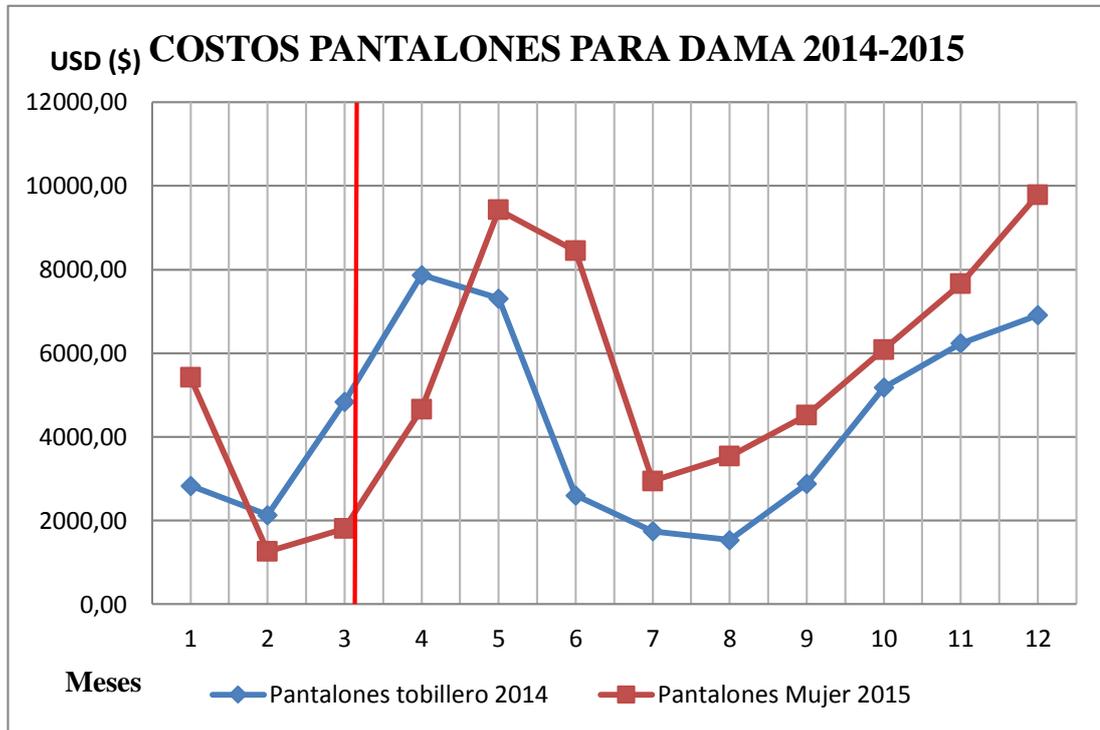


Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

En el caso de los costos de los busos para caballero surge un pequeño incremento en el mes de mayo en donde se empiezan a ver los efectos de las medidas arancelarias, de ahí en adelante se observa el pico más alto en el mes de diciembre atribuyendo este comportamiento a la temporada, de julio en adelante el comportamiento de los costos se comportan a la par del año 2014 con un incremento significativo pero siguiendo la línea de crecimiento.

Figura 8
Análisis de costos de producción en pantalones para dama
USD Dólares



Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Finalizando en cuanto al comportamiento de los costos en los pantalones para dama se observa que el incremento de las medidas arancelarias surte afectación en el mes de mayo el mismo que tiene el pico más alto del año a partir de la imposición de estas medidas, de ahí en adelante el incremento que el año 2015 sufre es mínimo con relación al año 2014.

En resumen en cuanto a costos de producción se puede observar que estos han tenido un comportamiento similar durante los dos años de estudio, sin embargo se puede poner un punto de énfasis en los picos que se observan en los diferentes meses de cada uno de los productos que se confeccionan en MODACOLOR. Se resaltaré que como los costos que maneja MODACOLOR son variables estos actúan en función de la producción de la empresa, como se demostró en las gráficas anteriores que son representaciones del valor total de la producción de antes y después de la imposición de las medidas arancelarias.

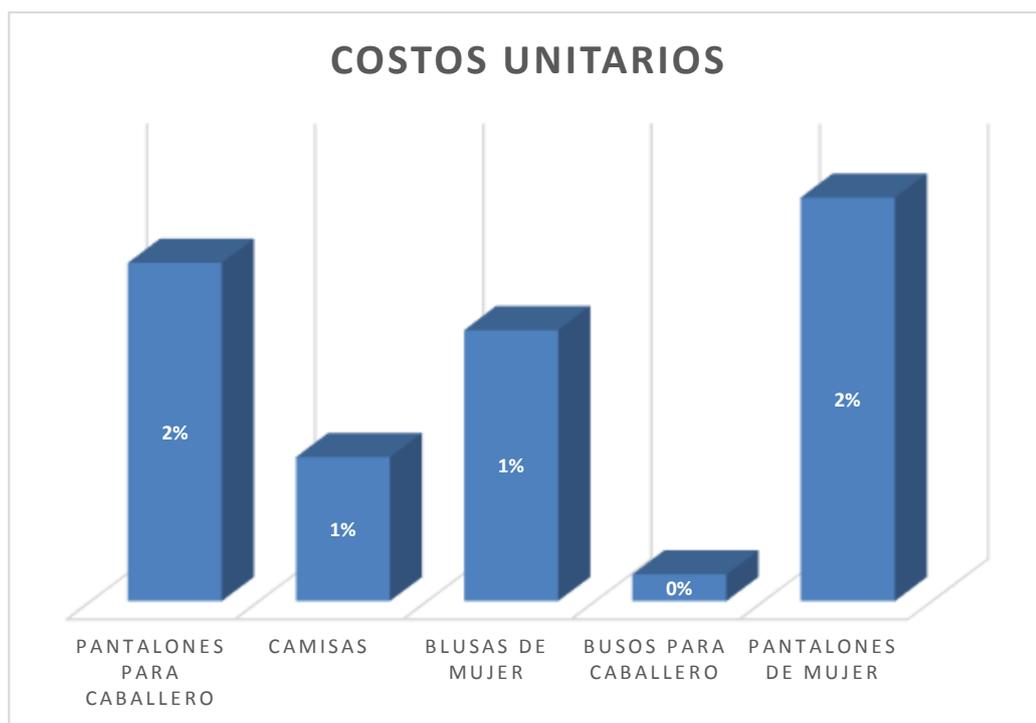
Tabla 10
Comparación de Costos Unitarios
(USD DÓLARES)

ARTÍCULOS	ANTES DE SALVAGUARDIAS	DESPUES DE SALVAGUARDIAS
Pantalones	11,92	12,14
Camisas	12,8	12,90
Blusas de mujer	11,83	12,00
Busos	9,56	9,57
Pantalones de mujer	9,6	9,83
TOTAL	55,71	56,43

Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Figura 9
Incremento de costos unitarios entre productos
Unidades porcentuales %

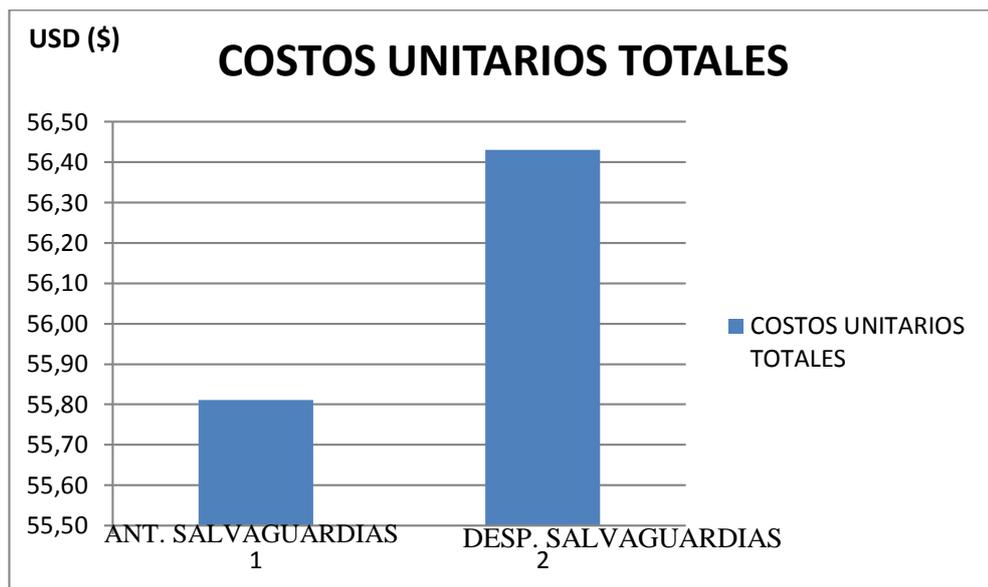


Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Para identificar las variaciones en los costos unitarios después de la aplicación de medidas arancelarias se observa que: los pantalones sufrieron un incremento de 2%, las camisas de 1%, las blusas de mujer se incrementaron en 1% y los pantalones para mujer sufrieron un incremento del 2%.

Figura 10
Análisis de costos de producción unitarios, producción total
 USD (\$)



Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Para identificar las variaciones en los costos unitarios después de la aplicación de medidas arancelarias se observó un incremento en los costos con respecto del periodo anterior a la imposición de dichas medidas; este incremento es positivo ya que gracias a las medidas arancelarias MODACOLOR supo cambiar de proveedores extranjeros a nacionales en todos los insumos que como el grafico lo indica no tienen representativa diferencia en comparación de un periodo al otro, el incremento que existió en el costo puede aparentar no tener un impacto significativo en la producción pero como anteriormente se dijo, los costos son variables y por tanto estos suben o bajan en función de los artículos producidos y es ahí en donde el comportamiento de los costos sufren variaciones, cabe recalcar que a menor costo se puede expandir la producción de los ítems con los que se maneja la empresa MODACOLOR.

AFECTACIÓN DE PRODUCCIÓN (UNIDADES)

A fin de realizar la comprobación del segundo objetivo que se planteó dentro de la presente investigación, se procederá a mostrar los porcentajes de producción con los que se manejó la empresa durante el año 2014 y el año 2015

Tabla N° 11
Ficha de Observación N° 3
Producción de MODACOLOR 2014-2015

PRODUCTOS	PRODUCCIÓN 2014	PRODUCCIÓN 2014 (%)	PRODUCCIÓN 2015	PRODUCCIÓN 2015 (%)
PANTALONES PARA CABALLERO	10585	33%	12935	37%
CAMISAS	5602	18%	6908	20%
BLUSAS	5510	17%	4197	12%
BUSOS	4101	13%	4230	12%
PANTALONES PARA DAMA	6095	19%	6311	18%
TOTAL	31893	100%	34582	100%

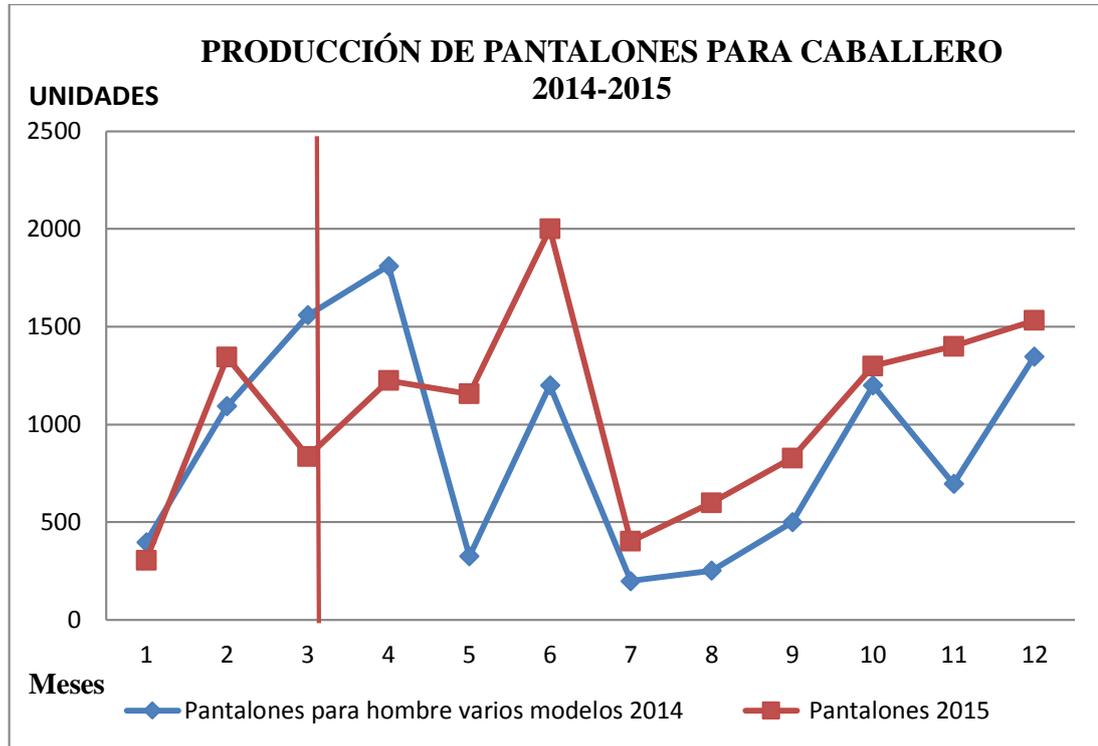
Elaborado por: Paulina Saltos

Fuente: Departamento contable MODACOLOR

Se puede observar que del 100% de prendas producidas en el año 2014 el 33% corresponde a pantalones, el 18% a camisas, el 17% a busos, el 13% a blusas para mujer y el 19% a pantalones para dama.

Los porcentajes de producción expuestos anteriormente son aquellos con los que la empresa MODACOLOR contaba antes de la imposición de medidas arancelarias y después de la imposición de las mismas, con este panorama damos cumplimiento al segundo objetivo planteado, conociendo los niveles de producción a los que llega la empresa en 2014 y 2015.

Figura 11
Análisis de la producción de pantalones para caballero
USD dólares

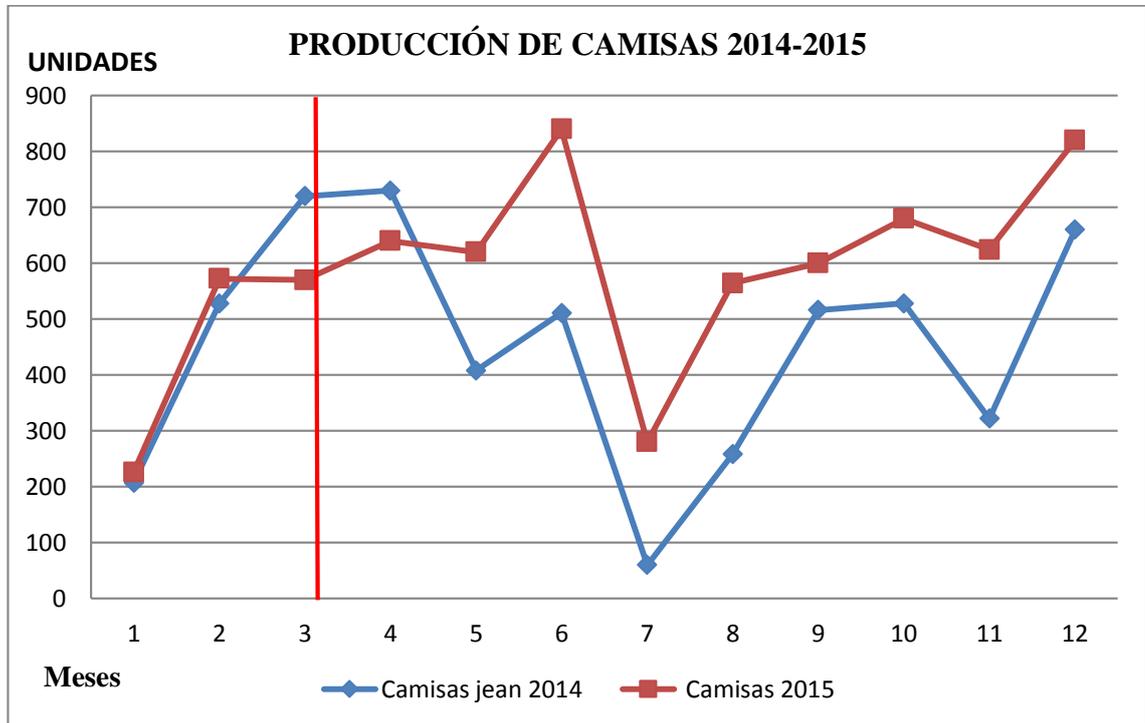


Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Se puede apreciar que la producción en ambos años tienen un mismo comportamiento existiendo un pico más alto en el mes de junio en donde la producción de pantalones para caballero despuntó de ahí en adelante la línea de crecimiento del año 2015 se asemeja mucho al año 2014, ambas líneas de producción coinciden en que su declive fue en el mes de julio y partir de éste mes la producción va en aumento hasta lograr un pico significativo en los meses de noviembre y diciembre.

Figura 12
Análisis de la producción de camisas
USD dólares

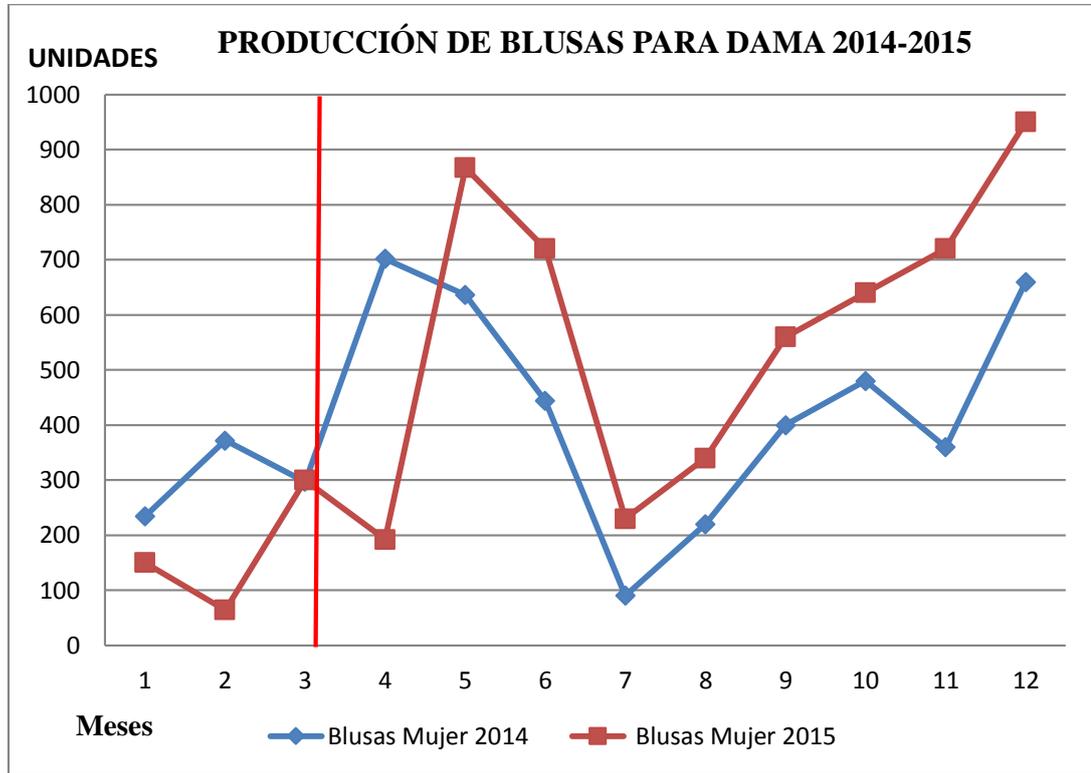


Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Al igual que en los pantalones se puede apreciar que la producción de camisas tiene un comportamiento similar en ambos años existiendo el pico más alto en el mes de junio en donde la producción despierta de ahí en adelante la línea de crecimiento se mantiene, a excepción del mes de julio en donde se ve una clara caída de la producción, esta atribuida a la temporada de mayor venta del producto, en la Sierra.

Figura 13
Análisis de la producción de camisas
USD dólares

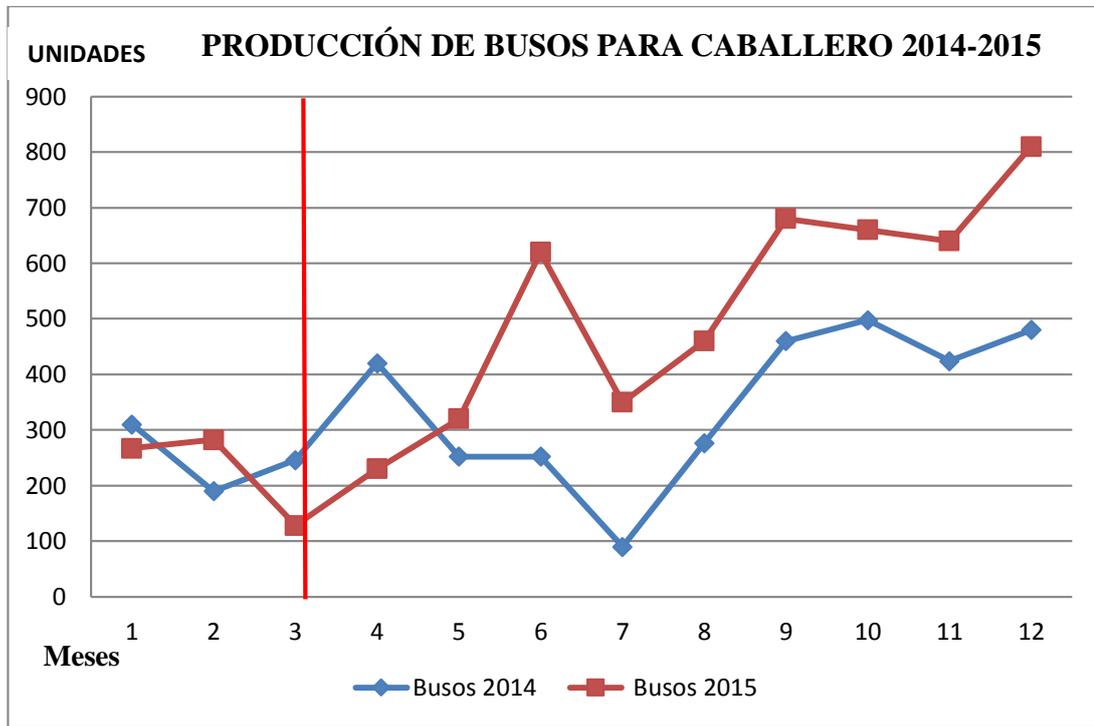


Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

La producción de blusas para dama en cuanto a crecimiento tiene un comportamiento irregular debido a que sufre crecimiento y decrecimiento de un mes a otro, este fenómeno se le puede atribuir a las temporadas en donde la demanda es la que impone la cantidad de producción, sin embargo cabe recalcar que la producción entre los dos años van en una línea similar.

Figura 14
Análisis de la producción de busos para caballero
USD dólares

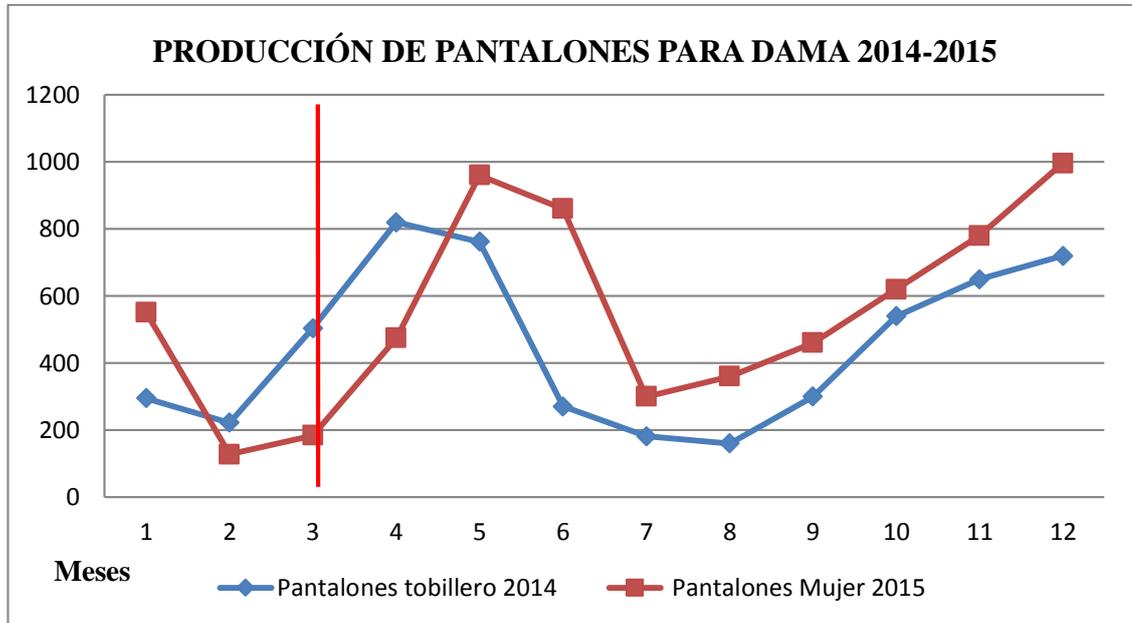


Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Se observa que la producción de busos para caballero se asemeja a los datos arrojados por las demás prendas de vestir analizadas anteriormente, para esta línea de producción el pico más alto es en el mes de diciembre de 2015 y en marzo se establece la producción más baja del mismo año; contrario al 2014 que sufre un decremento importante en julio y su producción más alta se registra en el mes de octubre. En los dos años se puede apreciar un comportamiento parecido a partir del mes de julio, con un notorio incremento en el año 2015 con respecto del año 2014.

Figura 15
Análisis de la producción de pantalones para dama
USD dólares



Fuente: Depto. Contable MODACOLOR
Elaborado por: Paulina Saltos

En el caso de los pantalones para dama la producción tiende a incrementarse en mayo, junio y diciembre de 2015; estos meses son posteriores a la línea roja que divide en antes y después de la aplicación de salvaguardias; sin duda en 2015 la producción de pantalones para dama creció pero va en una línea muy similar con el año 2014.

Debido a que MODACOLOR trabaja bajo órdenes de producción, está siempre ha mantenido un comportamiento que crece y decrece inesperadamente, con picos altos cuando se imponen diferentes temporadas, o la demanda de su producción aumenta en el transcurso de un año; estos picos según las gráficas surgen en el mes de mayo, junio y diciembre; sin embargo el incremento de la producción repunta en todos los ítems a partir del mes de mayo de 2015 con respecto de la producción del año 2014, es ahí en donde se observan los efectos de la imposición de medidas arancelarias en la producción, reflejando que esta ha crecido en todas las líneas que maneja la empresa. Hay tomar en cuenta diversos factores que no hicieron que las medidas impuestas tuvieran efecto inmediato, a partir de su aplicación, en la producción de la empresa; en

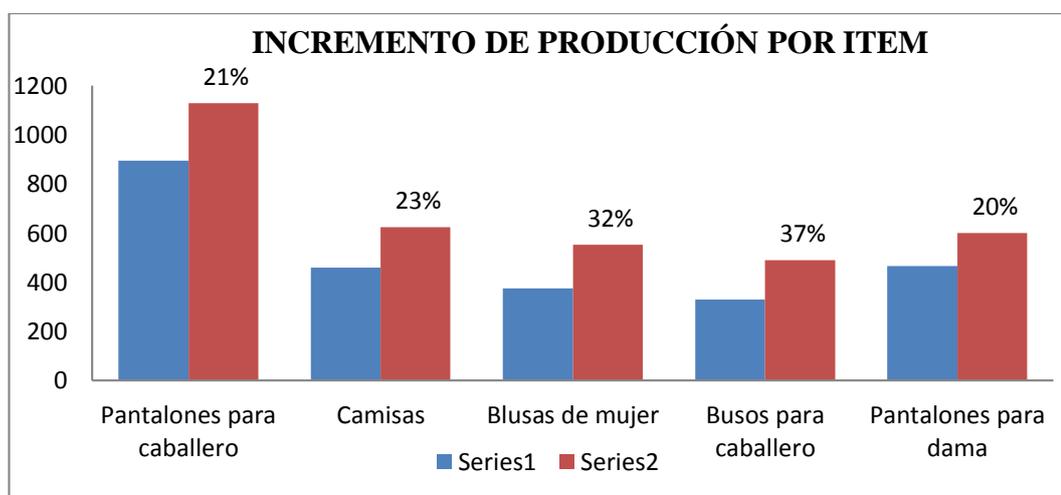
las gráficas expuestas anteriormente se demuestra que existió un incremento progresivo a partir de julio; existiendo en ciertas líneas incrementos atribuidos a las diferentes temporadas, las causas que influyeron a que los efectos de las salvaguardias no se vean inmediatamente pudieron ser: demanda con incertidumbre (es decir que los clientes estaban a expensas de lo que iba a pasar con los precios de los productos), mercadería en Stock, Temporadas bajas, etc.

Tabla 12
Unidades de producción

ARTÍCULOS	PRODUCCION PROMEDIO ANTES DE SALVAGUARDIAS	PRODUCCION PROMEDIO DESPUES DE SALVAGUARDIAS
Pantalones para caballero	895	1.128
Camisas	459	624
Blusas de mujer	375	552
Busos para caballero	329	490
Pantalones para dama	466	600
TOTAL	2524	3.393

Fuente: Depto. Contable MODACOLOR
Elaborado por: Paulina Saltos

Figura 16
Crecimiento de la producción



Fuente: Depto. Contable MODACOLOR
Elaborado por: Paulina Saltos

El crecimiento de la producción de pantalones para caballero a partir de las imposición de las medidas arancelarias fue de 21% en pantalones para caballero, en camisas creció un 23%, en blusas de mujer la producción creció en un 21%, en cuanto a busos para

caballero se incrementó en un 37% y en pantalones para dama la producción sufrió un incremento de 20%.

Ficha de observación N° 3

Análisis de la Resolución



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCIÓN No. 011-2015

EL PLENO DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 284, numerales 2 y 7 *ibidem* disponen que la política económica tiene como objetivos incentivar la producción nacional, la productividad, competitividad sistémica y la inserción estratégica en la economía mundial, además de *“mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo”*;

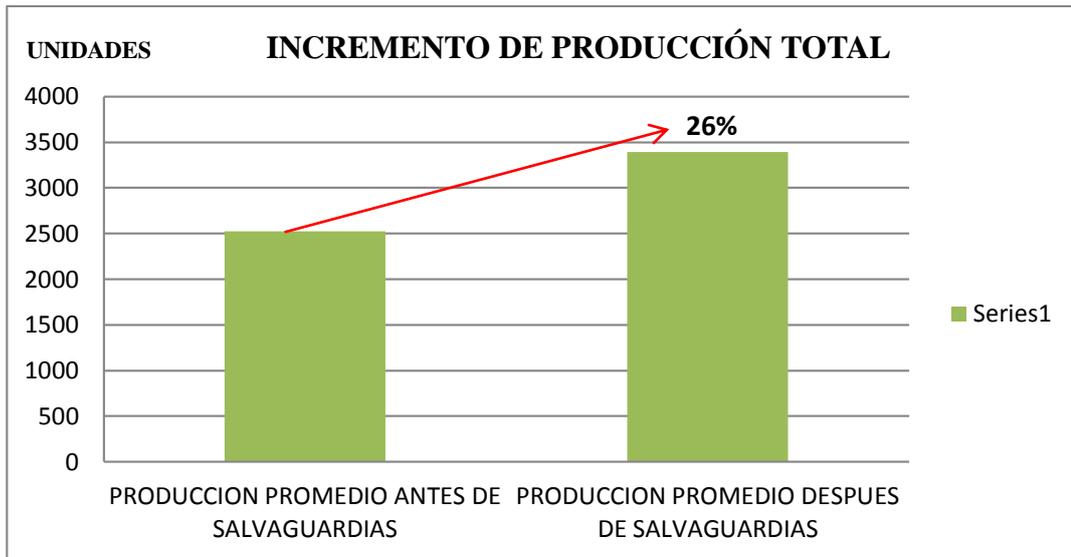
Fuente: COMEXI, Resolución del 11 de marzo de 2015

Elaborado por: Paulina Saltos

A fin de verificar el desarrollo que ha sufrido la producción en MODACOLOR se ha procedido a evaluar uno de los puntos que se asocian directamente con la producción nacional, dentro del considerando se puede observar que una de las causas principales para la imposición de salvaguardias es, además de proteger; incentivar y fortalecer la productividad y la competitividad. Punto que en el caso de la empresa en estudio fue cumplido y este cumplimiento será comprobado a continuación:

Figura 17

Crecimiento de la producción total



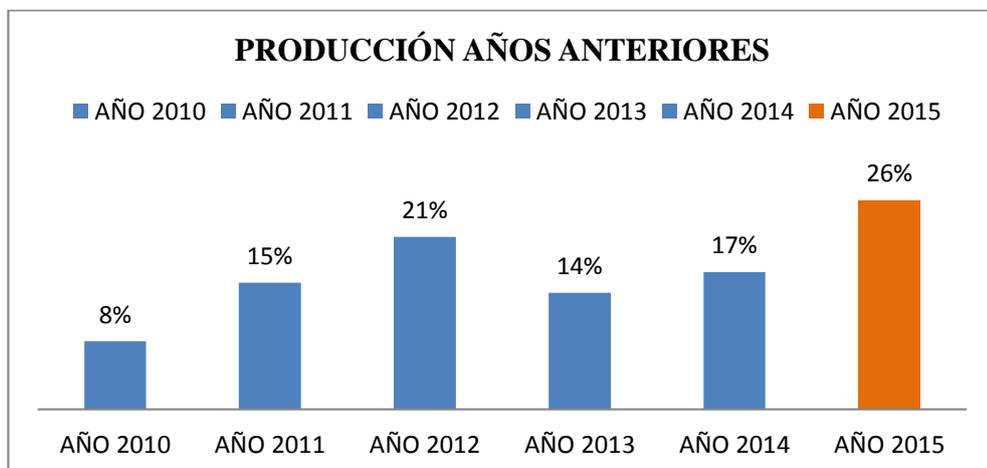
Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

La producción total de MODACOLOR creció en un 26% a partir de la imposición de medidas arancelarias, este porcentaje resulta positivo con relación a las estadísticas de producción de la misma empresa y frente al panorama de la competencia, esto quedara demostrado en las siguientes gráficas.

Figura 18

Producción histórica



Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

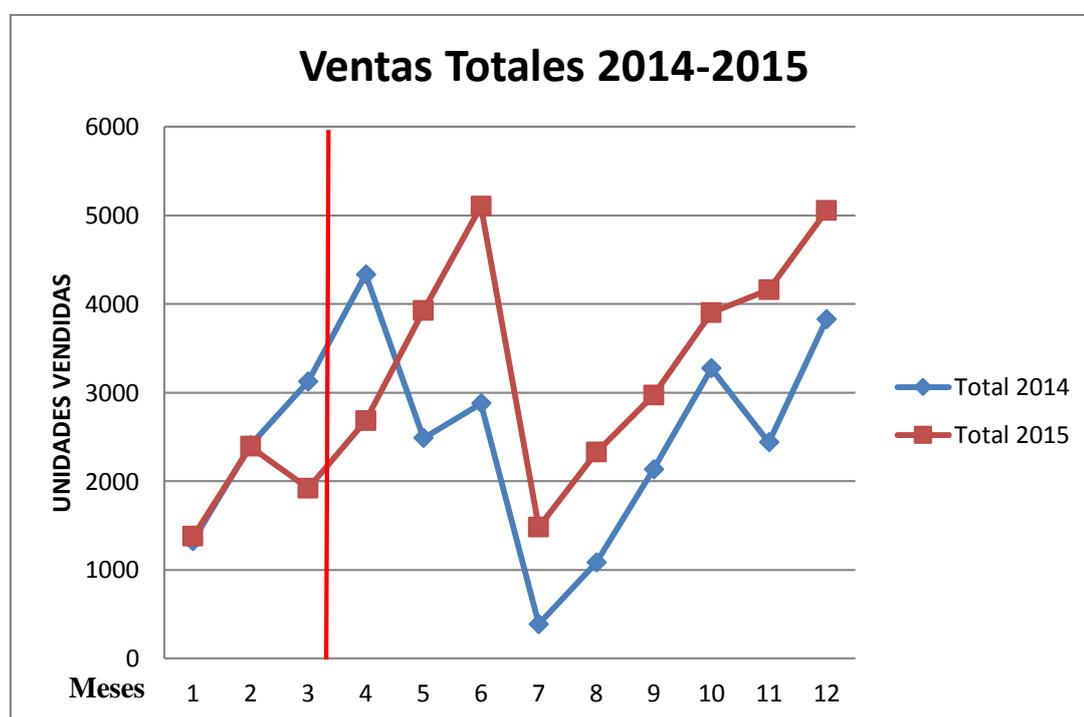
El incremento de la producción después de la imposición de medidas arancelarias es indudablemente bueno, debido a que como se observa en la gráfica el año 2015 pese a las diversas dificultades externas, la producción en MODACOLOR tuvo un crecimiento mayor que otros años y el más alto desde 2010, con un 26%.

COMPARATIVO DE VENTAS

A continuación se observara la gráfica de las ventas de los años 2014 y 2015 aquí se evaluara el comportamiento a partir de la imposición de las medidas arancelarias.

Figura 19

Comparativo de ventas totales año 2014-2015



Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

En la gráfica de ventas se observa que éstas se han incrementado de manera significativa en comparación de 2014 a partir del mes de mayo, ya que desde ahí las ventas muestran una superioridad con respecto del año 2014, de la misma manera después del establecimiento de aranceles se puede observar que existe un repunte en

el mes de junio, lo que muestra que las medidas arancelarias fueron un factor clave para que las ventas se incrementen.

De igual manera se ha encontrado que existe relación directa entre costo-producción-precio los picos de incremento y decremento son en los mismos meses; es decir que de acuerdo a la producción existente, se vende.

Tabla 13

Comparación de utilidad bruta

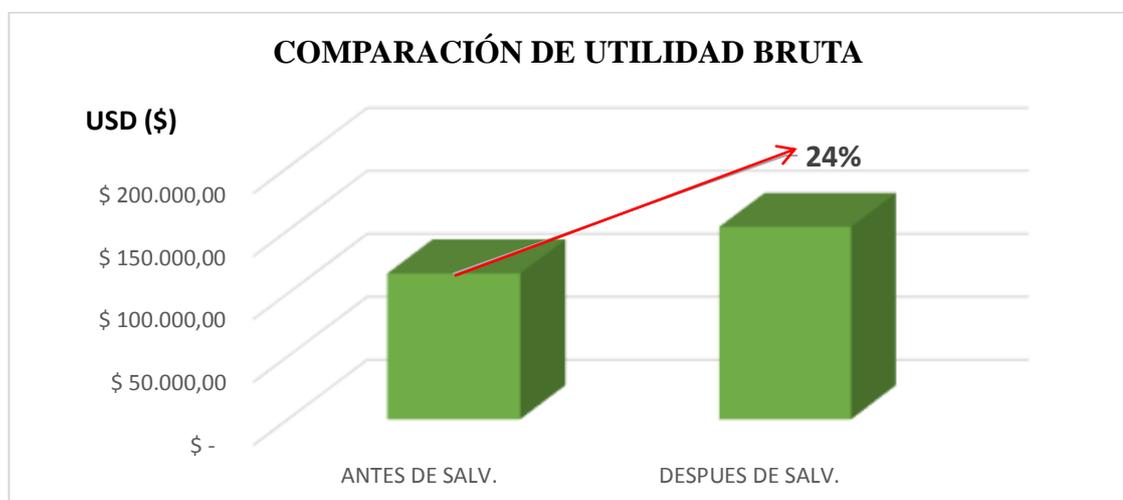
(USD DÓLARES)

UTILIDAD BRUTA		
ARTÍCULOS	ANTES DE SALVAGUARDIAS	DESPUÈS DE SALVAGUARDIAS
PANTALONES	\$ 44.340,97	\$ 54.534,72
CAMISAS	\$ 16.959,50	\$ 25.556,14
BLUSAS DE MUJER	\$ 22.763,27	\$ 26.306,10
BUSOS	\$ 10.646,61	\$ 22.171,27
PANTALONES PARA MUJER	\$ 21.166,10	\$ 24.228,13
TOTAL	\$ 115.876,45	\$ 152.796,36

Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Figura 20



Fuente: Depto. Contable MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

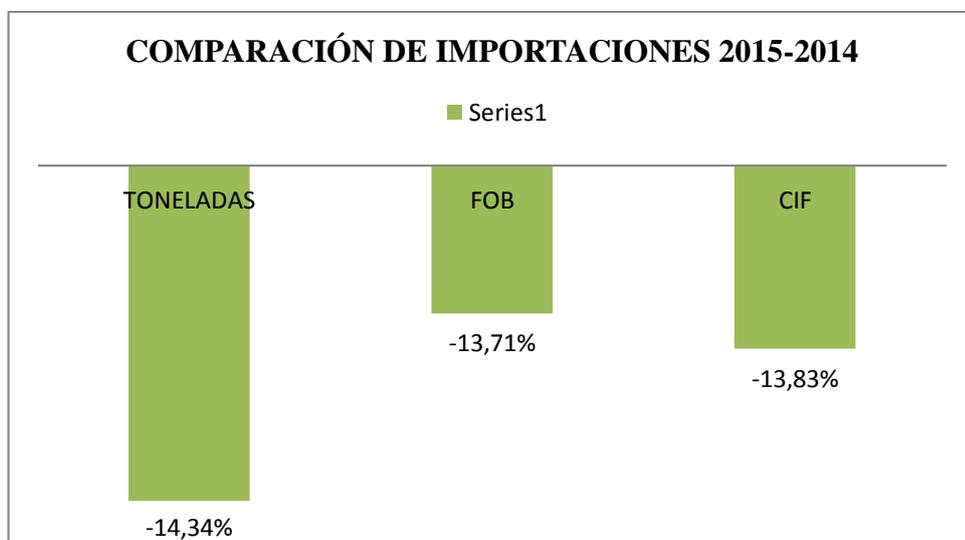
La utilidad bruta de la empresa creció en un 24% después de la imposición de medidas arancelarias, es decir sufrió un incremento de \$36919,91.

PUNTO DE VISTA DESDE LAS IMPORTACIONES

En cuanto a importaciones el Ecuador siempre ha sido fiel comprador de países extranjeros; sin embargo a partir de la aplicación de las medidas arancelarias impuestas por el Gobierno Nacional ya en dos ocasiones, y esta última; ha provocado que las importaciones de textiles encarezcan y por lo tanto se reduzcan de manera significativa; aquí un análisis del impacto de las salvaguardias al ingreso de mercadería de procedencia extranjera.

Figura 21

Comparación de Importaciones de textiles 2014 vs 2015



Fuente:Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Paulina Saltos

En esta gráfica se expone un panorama macro de cómo están manejándose las importaciones en los años 2014 y 2015 y claramente se puede observar que las importaciones en textiles decrecieron en 2015 con respecto de 2014 en toneladas un 14,34%, en valores FOB 13,71% y en CIF un 13.83%, siendo una muestra más de que gracias a la aplicación de medidas arancelarias la producción de empresas como MODACOLOR se incrementaron porque la demanda de prendas de vestir nacionales se incrementó y de las importadas se encareció por factores como alto precio o bajo

surtido de prendas demandadas, mientras que el ingreso de mercadería importada SE ha disminuido de manera significativa, dando paso a que la industria nacional se fortalezca.

A continuación se presentará una entrevista que contiene preguntas cerradas al administrador y contador de MODACOLOR quienes explicarán su apreciación acerca del incremento arancelario en insumos

Pregunta 1

¿Las medidas arancelarias ayudaron a MODACOLOR a proteger su producción?

PRODUCTO	SI	NO
Pantalones para Caballero	X	
Camisas	X	
Blusas	X	
Busos	X	
Pantalones para Dama	X	
	5	0

Figura22



Fuente: Administrativo de MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Análisis

El 100% de productos que MODACOLOR elabora han sido protegidos por las medidas de salvaguardias.

Interpretación

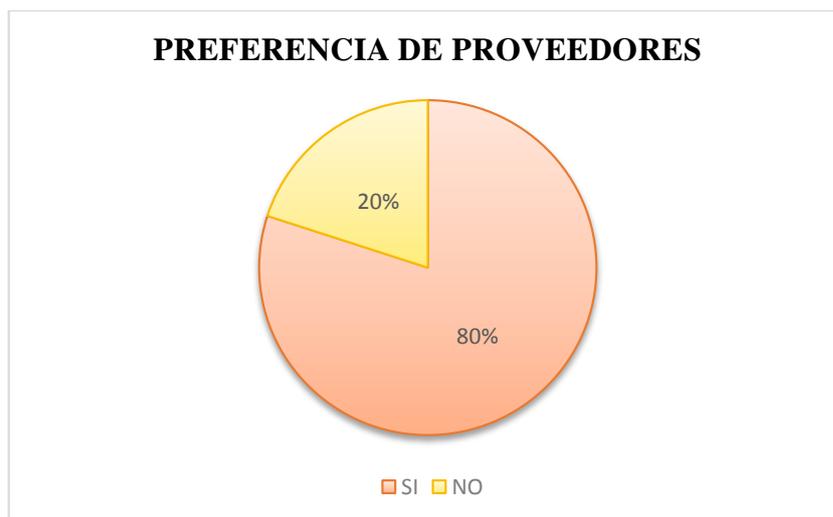
Las salvaguardias protegieron a todos los ítems que MODACOLOR produce, es decir que esta ayudó a que ninguna línea de producción se elimine y por tanto continúe con la actividad normal de la empresa.

Pregunta 2

¿Las salvaguardias impulsan a la preferencia por proveedores nacionales?

PRODUCTO	SI	NO
Pantalones para Caballero		X
Camisas	X	
Blusas	X	
Busos	X	
Pantalones para Dama	X	
	4	1

Figura 23



Fuente: Administrativo de MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Análisis

Las salvaguardias han impulsado el consumo del 100% de los productos que MODACOLOR confecciona

Interpretación

Las medidas de salvaguardias hicieron que se promulgue el consumo de todos los productos que MODACOLOR elabora.

Pregunta 3

¿Las medidas de salvaguardias ayudaron a impulsar el incremento de producción por ítem?

PRODUCTO	SI	NO
Pantalones para Caballero	X	
Camisas	X	
Blusas	X	
Busos	X	
Pantalones para Dama	X	
	5	0

Figura 24



Fuente: Administrativo de MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Análisis

El 100% de productos elaborados se han incrementado a partir de la aplicación de salvaguardias.

Interpretación

Todos los ítems que confecciona MODACOLOR se han incrementado en cuanto a producción lo que ha resultado buenos rendimientos para la empresa, fortaleciéndose dentro del mercado en el que está ubicado.

Pregunta 4

¿Los productos que MODACOLOR confecciona se beneficiaron con la imposición de salvaguardias?

PRODUCTO	SI	NO
Pantalones para Caballero	X	
Camisas	X	
Blusas	X	
Busos	X	
Pantalones para Dama	X	
	5	0

Figura 25



Fuente: Administrativo de MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Análisis

De las cinco líneas de producción con las que MODACOLOR el 100% de estas fueron beneficiadas por la imposición de las medidas arancelarias de salvaguardias.

Interpretación

Todas las líneas de producción de MODACOLOR fueron beneficiadas por la imposición de salvaguardias, debido a que en la información financiera otorgada por la empresa se pudo observar dicha aseveración.

Pregunta 5

¿La producción de MODACOLOR creció?

PRODUCTO	SI	NO
Pantalones para Caballero	X	
Camisas	X	
Blusas	X	
Busos	X	
Pantalones para Dama	X	
	5	0

Figura 26



Fuente: Administrativo de MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Análisis

El 100% de los productos que MODACOLOR confecciona creció en cuanto a su capacidad productiva.

Interpretación

La cantidad de productos de MODACOLOR creció en todos sus líneas según los reportes de producción del departamento contable de la empresa, es decir que las salvaguardias impulsaron a que se de este fenómeno de crecimiento.

Pregunta 6

¿Se conoce el porcentaje de ganancia que se obtiene exactamente en cada producto que MODACOLOR confecciona?

PRODUCTO	SI	NO
Pantalones para Caballero	X	
Camisas	X	
Blusas		X
Busos		X
Pantalones para Dama	X	
	3	2

Figura 27



Fuente: Administrativo de MODACOLOR

Elaborado por: Paulina Saltos

Análisis

Se conoce la utilidad exacta del 60% de los productos que confecciona MODACOLOR mientras que el 40% de ellos no se sabe con exactitud cuál es su utilidad.

Interpretación

Parte de los productos confeccionados tiene fijada un porcentaje de utilidad exacta y se conoce la ganancia que este generara por ítem vendido, mientras que en el caso de los otros productos no tienen un porcentaje de utilidad exacto desconociendo así el rendimiento que da a la empresa por su producción.

4.2. COMPROBACIÓN DE LA HIPOTESIS

Ho: $f_o = f_e$.- Las medidas arancelarias NO han beneficiado a la producción de MODACOLOR

Ha: $f_o \neq f_e$.- Las medidas arancelarias SI han beneficiado a la producción de MODACOLOR

Calculo de Frecuencia

Tabla 14

Tabulación de Encuesta

Pregunta	SI	NO	$(X_1 - \bar{X}_1)$	$(X_1 - \bar{X}_1)^2$	$(X_2 - \bar{X}_2)$	$(X_2 - \bar{X}_2)^2$
1	5	0	0,33	0,11	-0,25	0,06
2	4	1	-0,67	0,45	0,75	0,56
3	5	0	0,33	0,11	-0,25	0,06
TOTAL	14	0	TOTAL	0,67	TOTAL	0,69
MEDIA	4,7	0,25				

Fuente: Datos obtenido mediante tabulación de encuestas

Elaborado por: Paulina Saltos

Tabla 15

Tabulación de Encuesta

Pregunta	SI	NO	$(Y_1 - \bar{Y}_1)$	$(Y_1 - \bar{Y}_1)^2$	$(Y_2 - \bar{Y}_2)$	$(Y_2 - \bar{Y}_2)^2$
4	5	0	0,67	0,44	-0,67	0,44
5	5	0	0,67	0,44	-0,67	0,44
6	3	2	-1,33	1,78	1,33	1,77
TOTAL	13	2	TOTAL	2,67	TOTAL	2,66
MEDIA	4,3	0,67				

Fuente: Datos obtenido mediante tabulación de encuestas

Elaborado por: Paulina Saltos

Ahora se procederá a presentar el modelo estadístico a emplearse en donde se utilizaran los siguientes componentes.

t = valor estadístico de T-de student

1 = valor promedio (grupo 1)

2 = valor promedio (grupo 2)

ϑp = Desviación estándar ponderada de los dos grupos

N_1 = tamaño de la muestra grupo 1

N_2 = tamaño de la muestra grupo 2

A continuación se calculara la desviación estándar mediante la siguiente formula:

$$\vartheta p = \sqrt{\frac{SC_1 + SC_2}{N_1 + N_2 - 2}}$$

En donde SC:

$$\vartheta p = \sqrt{\frac{0,67 + 2,66}{5 + 5 - 2}} = 0,6451$$

Calculo de t

No existe un nivel exacto de significancia para probar la hipótesis, sin embargo en varias investigaciones se emplean un nivel del 5% de acuerdo a RICHARD, LEVIN Y RUBIN (2004).

$$\alpha = 0,5$$

A continuación se realizará la especificación de las regiones de aceptación o rechazo, para esto se calcularán los grados de libertad en base a la siguiente fórmula:

$$gl = N_1 + N_2 - 2$$

$$gl = 5 + 5 - 2 = 8$$

Ya que se han fijado el nivel de significancia y grados de libertad se definen las zonas de aceptación y rechazo de la hipótesis nula H_0 , en donde se aplicara la correspondiente tabla estadística.

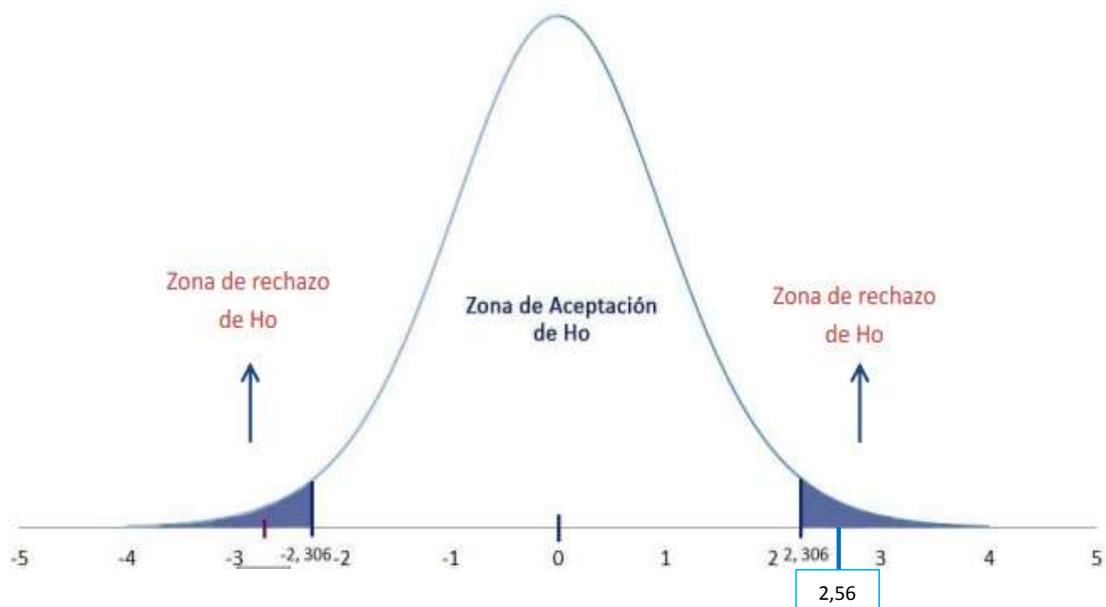
$$t = \frac{(X_1 - \bar{X}_2) - (Y_1 - \bar{Y}_2)}{sp \sqrt{\frac{1+1}{N_1+N_2}}}$$

$$t = \frac{(4,7 - 0,33) - (4,3 - 0,67)}{0,6451 \sqrt{\frac{1+1}{5+5}}} = 2,56$$

A continuación se representara la zona de rechazo y aceptación mediante una campana de Gauss.

Figura 28

Grafica de distribución para comprobación de la Hipótesis



Fuente: Encuesta departamento administrativo MODACOLOR
Elaborado por: Paulina Saltos

El resultado de t es 2,56; este valor entra dentro de la zona de rechazo de H_0 , es decir hipótesis nula (como se aprecia en la gráfica anterior), por lo tanto se acepta la hipótesis alternativa.

4.3. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Al haberse realizado la presente investigación en una sola empresa, se puede decir que los resultados obtenidos durante la misma son correspondientes a la realidad por la que esta atraviesa, sin embargo la empresa se ha reservado el derecho a la confidencialidad de los estados financieros. La aplicabilidad de los resultados que se han obtenido, al sector textil depende de investigaciones posteriores que logren contrastarlos.

4.4. CONCLUSIONES

Al finalizar este estudio se concluye que:

- Las medidas arancelarias que se han impuesto en el Ecuador por el Gobierno Nacional han sido necesarias para la evolución y fortalecimiento de la industria local, y el caso de la industria textil no es la excepción, así lo demostramos con la evaluación de la empresa MODACOLOR que está dedicada a la utilización de insumos textiles para la confección de prendas de vestir.
- La empresa en cuanto al nivel de afectación que sufrió a partir de la imposición de salvaguardias fue de en promedio: 18817 unidades producidas al 2014 que corresponden al 59% del total de la producción de MODACOLOR es decir el incremento de los aranceles se impuso en una cifra que ascendió a \$621.897,55; cantidad que fue directamente afectada por el incremento.
- Las importaciones de textiles en general durante el año 2015 sufrieron una considerable caída con respecto del año 2014, sin embargo mientras las importaciones caen el contrabando crece; es decir se instaura el ejercicio de un comercio prohibido para no cancelar haberes de los derechos de aduana correspondientes a las mercancías ingresadas (MOLINER, 1994) causan serias complicaciones dentro del mercado, tratando de desplazar a los industriales locales y creando una competencia desleal, debido a que la informalidad no cumple con las obligaciones tributarias que un comercio ya establecido generalmente si cumple.

- La producción de MODACOLOR tuvo un sentido incremento del 26%, este es atribuido directamente a la aplicación de medidas de salvaguardias, sin embargo se debe tomar en cuenta que la industria tiene que estar consciente de que estas medidas son temporales, se van a ir reduciendo progresivamente y por tanto van a dejar de tener el mismo impacto si las empresas no se preparan para cuando las mencionadas medidas se eliminen por completo, el incremento de la producción en MODACOLOR generó una rentabilidad positiva después de la imposición de las medidas arancelarias, el crecimiento es atribuido directamente a ellas
- Los costos no sufrieron el impacto negativo esperado, debido a que como lo manifestó el administrador de la empresa, hubo actuaciones oportunas y se cambió de proveedores.
- Es importante recalcar que el proteccionismo que el Gobierno instaure es bueno pero hasta cierto punto porque para proteger a un mercado se necesitan de análisis previos, como el estudio de la demanda y de la oferta a fin de que este ayude al productor a saber en qué cantidad debe actuar y que porcentaje del mercado este puede abarcar, eliminando la demanda insatisfecha. Y en condiciones que claramente ponen en desventaja a los productores nacionales, porque la industria se puede confiar y no ser competitiva en el mercado dejando a un lado el interés en el cliente.
- Según los considerando en los que se basa el COMEX para la creación de la resolución que da paso a la instauración de salvaguardias a ciertas partidas en este caso “textiles”, esta imposición se la justifica para proteger la industria local, el caso de MODACOLOR es muy claro debido a que aparte de que su producción se incrementó de manera positiva 26%, la utilidad bruta que esta percibió también fue satisfactoria 24%, la demanda de los productos que MODACOLOR fabrica no se vio afectada y por el contrario tuvo la oportunidad de posicionarse de mejor manera en el mercado, de esta manera se verifica que la aplicación de las medidas arancelarias ha logrado promover el desarrollo productivo de la empresa en estudio.
- Finalmente la imposición de las medidas de salvaguardias no son únicamente para la protección de una industria local débil, sino para prepararla para tiempos de crisis y fortalecerla manteniéndola en el mercado y haciéndola más

competitiva, es decir que éstas incidan de manera positiva dentro de la producción de MODACOLOR evitando que por este factor la empresa sufra un estancamiento productivo que de no ser por las medidas aplicadas hubiese sido una realidad.

4.5. RECOMENDACIONES

- A partir de que las medidas arancelarias se eliminen, la empresa MODACOLOR debería tomar la decisión de expandirse en el mercado con la creación de nuevas líneas de productos, es decir ampliar la cartera de producción para tener un atractivo stock que ate a los clientes a realizar una compra efectiva.
- Se debería realizar un estudio de mercado en plazas en las que no se haya intervenido con el producto anteriormente, a fin de tener una cartera de clientes mucho más amplia para que de esta manera si el producto que MODACOLOR oferta no se quede en stock durante mucho tiempo y fluya la mercadería.
- Las medidas arancelarias no siempre son la solución, si bien es una gran ayuda a partir de su eliminación la industria local siempre tiende a decaer de nuevo, porque no saben cómo competir con quienes brindan valor agregado a una mercancía, deben estar a la vanguardia de la moda en prendas de vestir, es así como se recomienda instaurar técnicas de producción más sofisticadas, e invertir en capacidad instalada.
- Buscar un apalancamiento financiero para realizar la inversión tanto en materia prima como en insumos y materiales para la fabricación de las prendas de vestir.
- Crear un plan estratégico y comercial para afrontar la situación de crisis por la que se espera atravesar en 2016; mediante una FODA analizar la situación actual del mercado para así determinar de manera eficaz el establecimiento de presupuestos de producción y ventas; con estas herramientas se optimizarán al máximo los recursos con los que la empresa cuenta.
- Se recomienda también, incorporar un Modelo Operativo sobre el análisis de LA PRODUCCIÓN para arrojar un reporte sobre:
 - ✓ Ventas por producto
 - ✓ El tiempo de permanencia en el inventario del producto

- ✓ La disponibilidad del producto
- ✓ El porcentaje de rentabilidad del producto
- ✓ La jerarquía del producto; clase A, B, C y D.

Éste modelo aportará para saber, desde que producto está generando más costo basándose en la permanencia del producto dentro del inventario hasta conocer cuál es el producto que en base a su rotación está generando más rentabilidad; teniendo plena conciencia de que es lo que se debería producir más, así como también de lo que se debería producir poco o dejar de producir; es así como el esquema propuesto ayudará a ejercer un control más eficiente dentro de la producción de MODACOLOR

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo general sobre aranceles aduanero y comercio . (1994).
- Arguello, R. (2009). El comercio colombo-ecuatoriano: analisis de las medidas de salvaguardia impuestas en el Ecuador. *Revista de Economía del Rosario*, 40.
- Baena, G. (1997). *Instrumentos de Investigación*, 22^a. reimp., Ed. Editores Unidos Mexicanos, México.
- Baena, G. (1988). *Manual para elaborar trabajos de Investigación Documental*, 33^a. reimp., Ed. Editores Unidos Mexicanos, México.
- Blazquez Dorta, V. M. (2006). *Concepto perspectivas y medida del crecimiento empresarial*. Crecimiento Empresarial cuadernos de administracion.
- Constitucion de la republica del Ecuador. (2008). Ecuador.
- Código Orgánico de la Producción e Inversiones
- Cuervo, & Rivero, J. (1986). *La base del análisis económico-financiero*.
- Exterior, C. d. (2015). Registro Oficial Suplemento No. 456 del 11 de marzo de 2015.
- Fernandez A, G. R. (1988). *Analisis del crecimiento sostenible por los distintos sectores empresariales*. Documento de trabajo de la Universidad de Oviedo.
- Fernando, K. (1983). *Investigacion del Comportamiento, tecnocas y metodologia*. Mexico: Ed. Interamericana.
- Garay, H. L. (1999). *Introduccion a la metodologia de la investigacion* . Instituto Tecnologico ciudad de Cuactemoc.
- Gray, W. (1987). *Historian's Handbook*.
- Guardia Joan y Però Maribel, (2001) esquemas de estadística aplicaciones en intervención ambiental, ed publicaciones universidad de Barcelona
- Hernández, R., C. Fernández y P. Baptista (1994). *Metodología de la Investigación*, Ed. McGraw-Hill, México.
- Instrumento que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración . (1980). *ALADI/CR/Resolución 70*.

- Guardia Joan y Però Maribel, (2001) esquemas de estadística aplicaciones en intervención ambiental, ed publicaciones universidad de Barcelona
- Internacional, F. M. (2009). Manual de Balanza de pagos y posición de inversión internacional. 2009 International Monetary Fund.
- Iria, C. (2012). *Comercio Internacional, una visión de los instrumentos operativos del comercio exterior*. Editorial Ideas Propias.
- Ivone Salcedo, J. O. (2014). *Incidencia socioeconómica de las barreras arancelarias aplicadas a las importaciones de calzado en la parroquia Quisapincha de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua y propuesta de mejora en la producción y comercialización de producto*.
- Kindleberger, C. (1878). *Economía Internacional*. Editorial Aguilar.
- Ministerio de la Producción, e. y. (2011). Agendas para la transformación productiva territorial.
- Muñoz, C. (2011). Como asesorar una investigación de tesis.
- Murillo, F. L. (2009). Medidas arancelarias que afectan a las importaciones. *Revista Judicial*, 2.
- Nacional, A. (2010). Código orgánico de la producción, comercio e inversiones. Ecuador.
- Prado, J. J. (2010). Pisando el falso, porque los aranceles al calzado son una mala idea. *Revista Perspectiva*, 2010.
- PROEcuador. (2013). Perfil Económico del Sector Automotriz. Quito: Gobierno del Ecuador.
- PROEcuador. (2013). Perfil Económico del Sector de Metalmecánica. Quito: Gobierno del Ecuador
- Pugel, T. (2004). *Economía Internacional*. España: Editorial Mc Graw-Hill.
- Rosales, T. (2000). *Elementos de la Economía*, Editorial Universidad a distancia EUNED.

Rozenberg, A. (2000). *La balanza de pagos* . Peru: Pontificia Universidad Catolica del Peru.

COMEXI, Resolución N° 456 del 15 de marzo de 2015, Consejo de Comercio Exterior e Inversiones

Toro, J. J. (2003). *La balanza de pagos* . Universidad Autonoma de San Luis Potosi.

Tamayo y Tamayo, M. (2008). **El Proceso de la Investigación Científica**. (4ª ed.).México: Editorial Limusa

Vela, M. P. (2009). Salvaguardia, artificio que limita el comercio. *Revista Gestion*, 102.

4.6. ANEXOS

ANEXO 1. Encuesta

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDTORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Pregunta 1

¿Las medidas arancelarias ayudaron a MODACOLOR a proteger su producción?

PRODUCTO	SI	NO
Pantalones para Caballero		
Camisas		
Blusas		
Busos		
Pantalones para Dama		

Pregunta 2

¿Las salvaguardias impulsan a la preferencia por proveedores nacionales?

PRODUCTO	SI	NO
Pantalones para Caballero		
Camisas		
Blusas		
Busos		
Pantalones para Dama		

Pregunta 3

¿Las medidas de salvaguardias ayudaron a impulsar el incremento de producción por ítem?

PRODUCTO	SI	NO
Pantalones para Caballero		
Camisas		
Blusas		
Busos		
Pantalones para Dama		

Pregunta 4

¿Los productos que MODACOLOR confecciona se beneficiaron con la imposición de salvaguardias?

PRODUCTO	SI	NO
Pantalones para Caballero		
Camisas		
Blusas		
Busos		
Pantalones para Dama		

Pregunta 5

¿La producción de MODACOLOR creció?

PRODUCTO	SI	NO
Pantalones para Caballero		
Camisas		
Blusas		
Busos		
Pantalones para Dama		

Pregunta 6

¿Se conoce el porcentaje de ganancia que se obtiene exactamente en cada producto que MODACOLOR confecciona?

PRODUCTO	SI	NO
Pantalones para Caballero		
Camisas		
Blusas		
Busos		
Pantalones para Dama		



Produccion 2014 en unidades															
Articulos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	PC. Unitario	PP TOTALES
Pantalones para hombre varios m	398	1094	1560	1811	326	1200	200	252	500	1200	696	1348	10585	\$ 11,92	\$ 126.152,03
Camisas jean 2014	207	528	882	730	408	511	52	258	516	528	322	660	5602	\$ 12,80	\$ 71.694,40
Blusas Mujer 2014	234	372	297	702	636	444	90	220	516	780	560	659	5510	\$ 11,83	\$ 65.176,41
Busos 2014	310	190	246	765	252	252	90	276	480	612	424	204	4101	\$ 9,56	\$ 39.185,06
Pantalones tobillero 2014	295	222	504	1338	762	271	282	184	426	729	216	866	6095	\$ 9,60	\$ 58.487,62
Total	1444	2406	3489	5346	2384	2678	714	1190	2438	3849	2218	3737	31893	\$ 62.342,00	\$ 360.695,51

Costos Totales														
Articulos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
Pantalones para hombre varios m	\$ 4.743,36	\$ 13.038,29	\$ 18.592,08	\$ 21.583,50	\$ 3.885,27	\$ 14.301,60	\$ 2.383,60	\$ 3.003,34	\$ 5.959,00	\$ 14.301,60	\$ 8.294,93	\$ 16.065,46	\$ 126.152,03	
Camisas jean 2014	\$ 2.649,19	\$ 6.757,34	\$ 11.287,84	\$ 9.342,54	\$ 5.221,58	\$ 6.539,78	\$ 665,50	\$ 3.301,88	\$ 6.603,77	\$ 6.757,34	\$ 4.120,96	\$ 8.446,68	\$ 71.694,40	
Blusas Mujer 2014	\$ 2.767,93	\$ 4.400,30	\$ 3.513,14	\$ 8.303,78	\$ 7.523,09	\$ 5.251,97	\$ 1.064,59	\$ 2.602,33	\$ 6.103,64	\$ 9.226,43	\$ 6.624,10	\$ 7.795,15	\$ 65.176,41	
Busos 2014	\$ 2.962,05	\$ 1.815,45	\$ 2.350,53	\$ 7.309,58	\$ 2.407,86	\$ 2.407,86	\$ 859,95	\$ 2.637,18	\$ 4.586,40	\$ 5.847,66	\$ 4.051,32	\$ 1.949,22	\$ 39.185,06	
Pantalones tobillero 2014	\$ 2.830,82	\$ 2.130,31	\$ 4.836,38	\$ 12.839,45	\$ 7.312,15	\$ 2.600,52	\$ 2.706,07	\$ 1.765,66	\$ 4.087,90	\$ 6.995,48	\$ 2.072,74	\$ 8.310,14	\$ 58.487,62	
Total	\$ 15.953,35	\$ 28.141,69	\$ 40.579,97	\$ 59.378,84	\$ 26.349,95	\$ 31.101,72	\$ 7.679,71	\$ 13.310,39	\$ 27.340,70	\$ 43.128,51	\$ 25.164,04	\$ 42.566,65	\$ 360.695,51	

Ventas 2014 en unidades																
Articulos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Devoluciones	Total	PVP. Unitario	PVP TOTALES
Pantalones para hombre varios m	398	1094	1560	1811	326	1200	200	252	500	1200	696	1348	240	10345	\$ 17,00	\$ 175.865,00
Camisas jean 2014	207	528	882	730	408	511	52	258	516	528	322	660	98	5504	\$ 17,00	\$ 93.568,00
Blusas Mujer 2014	234	372	297	702	636	444	90	220	516	780	560	659	86	5424	\$ 17,00	\$ 92.208,00
Busos 2014	310	190	246	765	252	252	90	276	480	612	424	204	90	4011	\$ 13,00	\$ 52.143,00
Pantalones tobillero 2014	295	222	504	1338	762	271	282	184	426	729	216	866	80	6015	\$ 14,00	\$ 84.210,00
Total	1444	2406	3489	5346	2384	2678	714	1190	2438	3849	2218	3737		31299	78	\$ 497.994,00



Costos Totales

Articulos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Pantalones 2015	\$ 3.713,31	\$ 15.241,56	\$ 10.144,86	\$ 14.853,24	\$ 24.452,03	\$ 16.309,44	\$ 4.878,27	\$ 7.281,00	\$ 10.047,78	\$ 14.926,05	\$ 16.527,87	\$ 18.590,82	\$ 156.966,23
Camisas 2015	\$ 2.914,95	\$ 9.286,56	\$ 7.351,86	\$ 10.834,32	\$ 9.673,50	\$ 7.381,78	\$ 2.553,80	\$ 7.274,47	\$ 6.191,04	\$ 8.770,64	\$ 8.048,35	\$ 8.822,23	\$ 89.103,51
Blusas Mujer 2015	\$ 1.800,34	\$ 8.641,62	\$ 3.600,68	\$ 2.304,43	\$ 10.405,95	\$ 768,14	\$ 2.376,45	\$ 2.880,54	\$ 2.592,49	\$ 4.200,79	\$ 5.040,95	\$ 5.761,08	\$ 50.373,44
Busos 2015	\$ 2.555,19	\$ 8.230,20	\$ 1.224,96	\$ 2.201,10	\$ 2.449,92	\$ 2.701,04	\$ 3.904,56	\$ 1.339,80	\$ 5.397,48	\$ 4.823,28	\$ 3.100,68	\$ 2.555,19	\$ 40.483,40
Pantalones Mujer 2015	\$ 5.423,40	\$ 9.795,53	\$ 1.807,80	\$ 4.666,88	\$ 10.385,03	\$ 1.257,60	\$ 2.947,50	\$ 3.537,00	\$ 4.185,45	\$ 3.301,20	\$ 4.912,50	\$ 9.785,70	\$ 62.005,58
Total	\$ 16.407,19	\$ 51.195,47	\$ 24.130,16	\$ 34.859,97	\$ 57.366,42	\$ 28.418,00	\$ 16.660,58	\$ 22.312,81	\$ 28.414,24	\$ 36.021,96	\$ 37.630,35	\$ 45.515,02	\$ 398.932,15

Produccion 2015 en unidades

Articulos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	PC. Unitario	P.P TOTALES
Pantalones 2015	306	1256	836	1224	2015	1344	402	600	828	1230	1362	1532	12935	\$ 12,14	\$ 156.966,23
Camisas 2015	226	720	570	840	750	572	198	564	480	680	624	684	6908	\$ 12,90	\$ 89.103,51
Blusas Mujer 2015	150	720	300	192	867	64	198	240	216	350	420	480	4197	\$ 12,00	\$ 50.373,44
Busos 2015	267	860	128	230	256	282	408	140	564	504	324	267	4230	\$ 9,57	\$ 40.483,40
Pantalones Mujer 2015	552	997	184	475	1057	128	300	360	426	336	500	996	6311	\$ 9,83	\$ 62.005,58
Total	1501	4553	2018	2961	4945	2391	1506	1904	2514	3100	3230	3959	34582	\$ 67.662,12	\$ 398.932,15

Ventas 2015 en unidades

Articulos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Devoluciones	Total	PVP. Unitario	PVP TOTALES
Pantalones 2015	306	1256	836	1224	2015	1344	402	600	828	1230	1362	1532	204	12731	\$ 17,25	\$ 219.609,75
Camisas 2015	226	720	570	840	750	572	198	564	480	680	624	684	120	6788	\$ 17,50	\$ 118.795,60
Blusas Mujer 2015	150	720	300	192	867	64	198	240	216	350	420	480	98	4099	\$ 17,00	\$ 69.683,00
Busos 2015	267	860	128	230	256	282	408	140	564	504	324	267	104	4126	\$ 14,00	\$ 57.767,36
Pantalones Mujer 2015	552	997	184	475	1057	128	300	360	426	336	500	996	88	6223	\$ 14,00	\$ 87.122,00
Total	1501	4553	2018	2961	4945	2390,56	1506	1904	2514	3100	3230	3959	614	33968	\$ 552.977,71	\$ 552.977,71



AÑO 2014

Promedios en Dolares

Articulos	Materiales	Servicios	Transporte	Total
Pantalones para ho	\$ 1,65	\$ 2,01	\$ 0,08	\$ 5,84
Camisas jean 2014	\$ 0,88	\$ 2,63	\$ 0,07	\$ 6,08
Blusas Mujer 2014	\$ 0,99	\$ 2,63	\$ 0,07	\$ 6,19
Busos 2014	\$ 1,85	\$ 2,14	\$ 0,07	\$ 5,56
Pantalones tobille	\$ 2,95	\$ 2,20	\$ 0,07	\$ 7,22
Total	8,30	11,61	0,36	

Costos de Produccion Unitarios 2014

Precio de Venta Unitario	Costos Materiales Directos	CIF		Maquila	Costo de Produccion	Utilidad Bruta	Utilidad en %
		Materiales Indirectos	Transporte				
Pantalones para ho	\$ 6,08	\$ 3,66	0,08	\$ 2,10	\$ 11,92	\$ 5,08	43%
Camisas jean 2014	\$ 6,72	\$ 3,51	0,07	\$ 2,50	\$ 12,80	\$ 4,20	33%
Blusas Mujer 2014	\$ 5,64	\$ 3,62	0,07	\$ 2,50	\$ 11,83	\$ 5,17	44%
Busos 2014	\$ 4,00	\$ 3,99	0,07	\$ 1,50	\$ 9,56	\$ 3,45	36%
Pantalones tobille	\$ 2,38	\$ 5,15	0,07	\$ 2,00	\$ 9,60	\$ 4,40	46%
Total	\$ 24,83	\$ 19,91	\$ 0,36	\$ 10,60	\$ 55,70	\$ 22,30	\$ 2,01

Costos de Cortes Promedios

Articulos	Costo Tela x Metro	Costo en Dolares	Precio Total
Pantalones para ho	\$ 5,53	\$ 6,08	\$ 6,08
Camisas jean 2014	\$ 4,05	\$ 6,72	\$ 6,72
Blusas Mujer 2014	\$ 5,38	\$ 5,64	\$ 5,64
Busos 2014	\$ 4,00	\$ 4,00	\$ 4,00
Pantalones tobille	\$ 2,97	\$ 2,38	\$ 2,38
Total	21,93	24,83	24,83



AÑO 2015

Costos de Cortes Promedios

Articulos	Costo Tela x Metro	Costo en Dolares	Precio Total
Pantalones	\$ 5,55	\$ 6,11	\$ 6,11
Camisas	\$ 4,05	\$ 6,72	\$ 6,72
Blusas Mujer	\$ 5,45	\$ 5,72	\$ 5,72
Busos	\$ 4,00	\$ 4,00	\$ 4,00
Pantalones Mujer	\$ 3,05	\$ 2,44	\$ 2,44
Total	22,10	24,99	24,99

Promedios en Dolares

Articulos	Materiales	Servicios	Transporte	Total
Pantalones	\$ 1,68	\$ 2,17	\$ 0,08	\$ 6,03
Camisas	\$ 0,93	\$ 2,68	\$ 0,07	\$ 6,18
Blusas Mujer	\$ 1,04	\$ 2,68	\$ 0,07	\$ 6,29
Busos	\$ 1,89	\$ 2,11	\$ 0,07	\$ 5,57
Pantalones Mujer	\$ 3,07	\$ 2,25	\$ 0,07	\$ 7,39
Total	8,60	11,89	0,36	

Costos de Produccion Unitarios 2015

Precio de Venta Unitario	Costos Materiales Directos	CIF		Maquila	Costo de Produccion	Utilidad Bruta	Utilidad en %
		Materiales Indirectos	Transporte				
Pantalones	\$ 6,11	\$ 3,85	0,08	\$ 2,10	\$ 12,14	\$ 5,12	42%
Camisas	\$ 6,72	\$ 3,61	0,07	\$ 2,50	\$ 12,90	\$ 4,60	36%
Blusas Mujer	\$ 5,72	\$ 3,72	0,07	\$ 2,50	\$ 12,00	\$ 5,00	42%
Busos	\$ 4,00	\$ 4,00	0,07	\$ 1,50	\$ 9,57	\$ 4,43	46%
Pantalones Mujer	\$ 2,44	\$ 5,32	0,07	\$ 2,00	\$ 9,83	\$ 4,18	42%
Total	\$ 24,99	\$ 20,49	\$ 0,36	\$ 10,60	\$ 56,43	\$ 23,32	\$ 2,08

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
6004100000	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	5%	
6004900000	- Los demás	5%	
6005210000	-- Crudos o blanqueados	5%	
6005220000	-- Teñidos	5%	
6005230000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
6005240000	-- Estampados	5%	
6005310000	-- Crudos o blanqueados	5%	
6005320000	-- Teñidos	5%	
6005330000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
6005340000	-- Estampados	5%	
6005410000	-- Crudos o blanqueados	5%	
6005420000	-- Teñidos	5%	
6005430000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
6005440000	-- Estampados	5%	
6005900000	- Los demás	5%	
6006100000	- De lana o pelo fino	5%	
6006210000	-- Crudos o blanqueados	5%	
6006220000	-- Teñidos	5%	
6006230000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
6006240000	-- Estampados	5%	
6006310000	-- Crudos o blanqueados	5%	
6006320000	-- Teñidos	5%	
6006330000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
6006340000	-- Estampados	5%	
6006410000	-- Crudos o blanqueados	5%	
6006420000	-- Teñidos	5%	
6006430000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
6006440000	-- Estampados	5%	
6006900000	- Los demás	5%	
6101200000	- De algodón	25%	
6101300000	- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6101901000	-- De lana o pelo fino	25%	
6101909000	-- Los demás	25%	
6102100000	- De lana o pelo fino	25%	
6102200000	- De algodón	25%	
6102300000	- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6102900000	- De las demás materias textiles	25%	
6103101000	-- De lana o pelo fino	25%	
6103102000	-- De fibras sintéticas	25%	
6103109000	-- De las demás materias textiles	25%	
6103220000	-- De algodón	25%	
6103230000	-- De fibras sintéticas	25%	
6103291000	--- De lana o pelo fino	25%	

10

AS
M.C.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
6103299000	--- Los demás	25%	
6103310000	-- De lana o pelo fino	25%	
6103320000	-- De algodón	25%	
6103330000	-- De fibras sintéticas	25%	
6103390000	-- De las demás materias textiles	25%	
6103410000	-- De lana o pelo fino	25%	
6103420000	-- De algodón	25%	
6103430000	-- De fibras sintéticas	25%	
6103490000	-- De las demás materias textiles	25%	
6104130000	-- De fibras sintéticas	25%	
6104191000	--- De lana o pelo fino	25%	
6104192000	--- De algodón	25%	
6104199000	--- Los demás	25%	
6104220000	-- De algodón	25%	
6104230000	-- De fibras sintéticas	25%	
6104291000	--- De lana o pelo fino	25%	
6104299000	--- Los demás	25%	
6104310000	-- De lana o pelo fino	25%	
6104320000	-- De algodón	25%	
6104330000	-- De fibras sintéticas	25%	
6104390000	-- De las demás materias textiles	25%	
6104410000	-- De lana o pelo fino	25%	
6104420000	-- De algodón	25%	
6104430000	-- De fibras sintéticas	25%	
6104440000	-- De fibras artificiales	25%	
6104490000	-- De las demás materias textiles	25%	
6104510000	-- De lana o pelo fino	25%	
6104520000	-- De algodón	25%	
6104530000	-- De fibras sintéticas	25%	
6104590000	-- De las demás materias textiles	25%	
6104610000	-- De lana o pelo fino	25%	
6104620000	-- De algodón	25%	
6104630000	-- De fibras sintéticas	25%	
6104690000	-- De las demás materias textiles	25%	
6105100000	- De algodón	25%	
6105201000	-- De fibras acrílicas o modacrílicas	25%	
6105209000	-- De las demás fibras sintéticas o artificiales	25%	
6105900000	- De las demás materias textiles	25%	
6106100000	- De algodón	25%	
6106200000	- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6106900000	- De las demás materias textiles	25%	
6107110000	-- De algodón	25%	
6107120000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6107190000	-- De las demás materias textiles	25%	
6107210000	-- De algodón	25%	

10

A
M.C

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
6202920000	-- De algodón	25%	
6202930000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6202990000	-- De las demás materias textiles	25%	
6203110000	-- De lana o pelo fino	25%	
6203120000	-- De fibras sintéticas	25%	
6203190000	-- De las demás materias textiles	25%	
6203220000	-- De algodón	25%	
6203230000	-- De fibras sintéticas	25%	
6203291000	--- De lana o pelo fino	25%	
6203299000	--- Los demás	25%	
6203310000	-- De lana o pelo fino	25%	
6203320000	-- De algodón	25%	
6203330000	-- De fibras sintéticas	25%	
6203390000	-- De las demás materias textiles	25%	
6203410000	-- De lana o pelo fino	25%	
6203421000	--- De tejidos llamados «mezclilla o denim»	25%	
6203422000	--- De terciopelo rayado («corduroy»)	25%	
6203429000	--- Los demás	25%	
6203430000	-- De fibras sintéticas	25%	
6203490000	-- De las demás materias textiles	25%	
6204110000	-- De lana o pelo fino	25%	
6204120000	-- De algodón	25%	
6204130000	-- De fibras sintéticas	25%	
6204190000	-- De las demás materias textiles	25%	
6204210000	-- De lana o pelo fino	25%	
6204220000	-- De algodón	25%	
6204230000	-- De fibras sintéticas	25%	
6204290000	-- De las demás materias textiles	25%	
6204310000	-- De lana o pelo fino	25%	
6204320000	-- De algodón	25%	
6204330000	-- De fibras sintéticas	25%	
6204390000	-- De las demás materias textiles	25%	
6204410000	-- De lana o pelo fino	25%	
6204420000	-- De algodón	25%	
6204430000	-- De fibras sintéticas	25%	
6204440000	-- De fibras artificiales	25%	
6204490000	-- De las demás materias textiles	25%	
6204510000	-- De lana o pelo fino	25%	
6204520000	-- De algodón	25%	
6204530000	-- De fibras sintéticas	25%	
6204590000	-- De las demás materias textiles	25%	
6204610000	-- De lana o pelo fino	25%	
6204620000	-- De algodón	25%	
6204630000	-- De fibras sintéticas	25%	
6204690000	-- De las demás materias textiles	25%	

12

[Handwritten signature]
M.C.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
6205200000	- De algodón	25%	
6205300000	- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6205901000	-- De lana o pelo fino	25%	
6205909000	-- Los demás	25%	
6206100000	- De seda o desperdicios de seda	25%	
6206200000	- De lana o pelo fino	25%	
6206300000	- De algodón	25%	
6206400000	- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6206900000	- De las demás materias textiles	25%	
6207110000	-- De algodón	25%	
6207190000	-- De las demás materias textiles	25%	
6207210000	-- De algodón	25%	
6207220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6207290000	-- De las demás materias textiles	25%	
6207910000	-- De algodón	25%	
6207991000	--- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6207999000	--- Los demás	25%	
6208110000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6208190000	-- De las demás materias textiles	25%	
6208210000	-- De algodón	25%	
6208220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6208290000	-- De las demás materias textiles	25%	
6208910000	-- De algodón	25%	
6208920000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6208990000	-- De las demás materias textiles	25%	
6209200000	- De algodón	25%	
6209300000	- De fibras sintéticas	25%	
6209901000	-- De lana o pelo fino	25%	
6209909000	-- Las demás	25%	
6210100000	- Con productos de las partidas 56.02 ó 56.03	25%	
6210200000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19	25%	
6210300000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19	25%	
6210400000	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños	25%	
6210500000	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	25%	
6211110000	-- Para hombres o niños	25%	
6211120000	-- Para mujeres o niñas	25%	
6211200000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	25%	
6211320000	-- De algodón	25%	
6211330000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6211391000	--- De lana o pelo fino	25%	
6211399000	--- Las demás	25%	
6211420000	-- De algodón	25%	

[Handwritten signature]
F.R.C.